

# Boletín Oficial

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO  
Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES  
EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2009 EDICION N° 8.909

## DECRETOS

### DECRETO N° 718

Resistencia, 23 abril 2009

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 59 de fecha 14 de enero de 2009 el gobierno provincial declaró la emergencia sanitaria en todo el ámbito de la provincia ante la posible aparición de casos de dengue, adoptándose medidas de prevención y control como así también las acciones sanitarias correspondientes a través del Ministerio de Salud Pública:

Que asimismo se cuenta con la ininterrumpida ayuda del gobierno nacional, realizándose tareas de fumigación espacial e individual permanente en todo el territorio provincial, difundiendo a través de los distintos medios de comunicación, las medidas de precaución a la población para evitar el contagio de la enfermedad e incrementándose la asistencia de salud para los afectados;

Qué como es de público conocimiento los únicos modos de prevención de la enfermedad hasta el momento son la adopción de medidas vinculadas con la higiene, fundamentalmente la eliminación de los posibles lugares de depósito de los huevos del mosquito *Aedes aegypti*; tarea que ha sido realizada en forma paralela a la fumigación;

Que en ese sentido, y en cumplimiento de las medidas dispuestas por el Decreto N° 59/09 se vienen llevando a cabo todas las tareas necesarias a efectos de evitar la propagación de la enfermedad, como ser el descacharrado y limpieza de lugares con basura y su posterior fumigación;

Que el día 06 de mayo del corriente año se culminará con la primera etapa de descacharrado, de fumigación espacial e individual por vivienda;

Que es intención de Poder Ejecutivo, en la fecha mencionada, declarar asueto en la Provincia y convocar a toda la sociedad a adherir a la iniciativa, colaborando cada uno desde su lugar con las acciones de prevención que se vienen realizando;

Que a fin de facilitar la realización del operativo de prevención, se dispuso la apertura de un Registro de Voluntarios, un Registro de Organizaciones no Gubernamentales y la habilitación de la línea 0810-888-9222;

Que ante la convocatoria a la participación colectiva de todos los estamentos del gobierno provincial, nacional, municipal y la ciudadanía en general para la culminación de los trabajos de esta primera etapa, hacen del día 06 de mayo una fecha altamente significativa, siendo propósito del gobierno de la provincia instituirlo como Día de la Lucha contra el Dengue;

Por ello;

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

**Artículo 1°:** Institúyase el día 06 de mayo del corriente año como Día de la Lucha contra el Dengue.

**Artículo 2°:** Declárese asueto administrativo y escolar en todo el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, organismos autárquicos, descentralizados, empresas del estado y con participación estatal mayoritaria, el día 06 de mayo del corriente año.

**Artículo 3°:** Invítese al Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal Electoral, Consejo de la Magistratura, Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas, Contaduría General, Tesorería General, Municipalidades, la Banca, el Comercio y organismos nacionales con sedes en el territorio provincial a adherir a las medidas dispuestas en el presente Decreto.

**Artículo 4°:** El personal comprendido en el artículo 2° del presente decreto llevará a cabo, el día 06 de mayo del corriente año, tareas vinculadas con la lucha contra el Dengue, conforme disposiciones emanadas de los organismos de los cuales dependen, y tendrán el carácter de carga pública, requiriéndose a los Poderes y Organismos mencionados en el artículo 3° adopten similar medida.

**Artículo 5°:** Créase una Comisión Ejecutiva que será presidida por el titular del Poder Ejecutivo y conformada por representantes de los municipios, legisladores, funcionarios provinciales, instituciones, organizaciones, fuerzas armadas, fuerzas de seguridad y la sociedad civil, que tendrá la responsabilidad de organización del operativo a realizarse el día 06 de mayo. La coordinación se mantendrá en la Comisión de Emergencia al frente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

**Artículo 6°:** Solicítese a los habitantes de toda la Provincia, su colaboración en las tareas de descacharrado, limpieza y prevención en general, que se llevarán a cabo el próximo día 06 de mayo, participando en las mismas, permaneciendo en sus casas y facilitando la fumigación de las mismas, depositando la basura recolectada en los lugares de concentración y evitando circular en vehículos durante la jornada.

**Artículo 7°:** Dispóngase a través del Centro de Gestión Ciudadana, la centralización de contactos y consultas a la Sala de Situación y la instrumentación de inscripciones para el registro de voluntarios y organizaciones no gubernamentales por medio de la línea 0810-888-9222, el mail: [comision\\_dengue@chaco.gov.ar](mailto:comision_dengue@chaco.gov.ar), el chat del mencionado Centro ingresando a la página de Internet: [chaco.gov.ar](http://chaco.gov.ar), o personalmente en la planta baja de la Casa de Gobierno.

**Artículo 8°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Peppo*

s/c.

E:29/4/09

## RESOLUCIONES

**RESOLUCIÓN Nº 773**  
**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA**  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**R E S U E L V E**

1º) Modificar los puntos 1º) y 2º) de la resolución 1.139/2003, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“1º) Crear un Registro de Organizaciones no Gubernamentales de Derechos Humanos (O.N.Gs. D.H.) con reconocida trayectoria en esta temática, lo que se acreditará con la presentación del estatuto social o acta constitutiva u otros antecedentes que acrediten el funcionamiento de las mismas, a fin de que designen un representante para integrar el Consejo Provincial para la Promoción, el Fortalecimiento y la Defensa de los Derechos Humanos - ley 4.912.

2º) El Registro creado en el punto anterior, servirá para acreditar a las distintas organizaciones ante la Comisión de Derechos Humanos y funcionará en el 4º piso de la Cámara de Diputados, Güemes 120, recibiendo las acreditaciones a través de la Mesa de Entradas y Salidas de este Poder, para lo cual se otorga un plazo hasta el 29 de mayo de 2009”.

2º) Publicar la presente por tres días hábiles en el Boletín Oficial y en todos los medios de difusión de la Provincia.  
 3º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los quince días del mes de abril del año dos mil nueve.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario*

*Víctor Hugo Maldonado, Vicepresidente 1º*

s/c. E:24/4 V:29/4/09

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
**PROVINCIA DEL CHACO**

**Resolución Nº 15/09 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. 403031105-19.973-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60º, inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución Nº 17/09 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. 403100406-20.506-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, por ausencia de daño, de conformidad a lo establecido por el art. 60º, inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución Nº 18/09 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. 403130808-22.385-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 71 ley 4.159.

**Resolución Nº 21/09 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. 403111102-17.519-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial atribuible a agente y/o funcionario en orden a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

*Dr. Damián Servera Serra*  
*Secretario*

s/c. E:24/4 V:29/4/09

## PROVINCIA DEL CHACO

**A. P. A.**

*ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA*

**RESOLUCION Nº 305/09**

Resistencia, 06 abril 2009

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 06/09, para la ejecución de la Obra “Desagües Cloacales a la localidad de San Bernardo”, cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Nueve millones setecientos noventa y cinco mil (\$ 9.795.000).

**RESOLUCION Nº 306/09**

Resistencia, 06 abril 2009

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 05/09, para la ejecución de la Obra “Desagües Cloacales a la localidad de Tres Isletas”, cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Quince millones doscientos ochenta y cinco mil (\$ 15.285.000).

**RESOLUCION Nº 307/09**

Resistencia, 06 abril 2009

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 06/09, para la ejecución de la Obra “Desagües Cloacales a la localidad de Las Breñas”, cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Dieciocho millones cuatrocientos mil (\$ 18.400.000).

**RESOLUCION Nº 323/09**

Resistencia, 17 abril 2009

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública Nº 07/09, para la ejecución de la Obra “Ejecución de Pozos y Acueducto Campo Nalda” Las Breñas, con un Presupuesto de \$ 630.000.

*Arq. María Cristina Magnano*

*Presidente*

s/c.

E:29/4 V:6/5/09

## ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

**ORDENANZA Nº 9334**

Resistencia, 31 marzo 2009

DECLÁRASE el Estado de Emergencia Ambiental en el ejido de la Municipalidad de Resistencia, hasta el 31 de julio del año 2009, atento el Alerta Sanitario Declarado en la Provincia del Chaco, contra la enfermedad del Dengue.

**RESOLUCIÓN Nº 0360**

Resistencia, 13 abril 2009

1º.- PROMULGAR la Ordenanza Nº 9334, de fecha 31 de marzo de 2009.

*Ing. Aída Beatriz Ayala*

*Intendente*

s/c.

E:29/4/09

## EDICTOS

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Nº 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a; que en autos caratulados: "**Cabrera, Ricardo Pablo s/Encubrimiento**", Expte. Nº 31646/06 (Sumario Nº 436-CSPJ/06, Expte. Pol. Nº 2897-E/06), se han dictado las siguientes resoluciones: "Requerimiento de citación a juicio- I.-...II.-...III.-...IV.-...V.-...VI.-...VII.-...VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal Acusa a: Ricardo Pablo Cabrera, en el delito de Encubrimiento (Art. 277 inc. 1º acapite c del Código Penal. IX)...Fiscalía, 23 de

septiembre de 2008. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Masotir -Secretaria-; Resistencia, 2 de marzo de 2009. Visto y Considerando:...habiendo sido el mismo citado legalmente...constanco...de que el nombrado se ausentó del domicilio fijado en autos sin comunicación previa a esta Fiscalía...Resuelvo: I) Disponer la Detención de Ricardo Pablo Cabrera, ya filiado...II)...Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Déclarárselo Rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

**Dra. Silvia Elisabeth Mastori**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:20/4 v:29/4/09

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N°4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Leonardo Andres Centurion (a) "Leo", M.I. N° 34.168.394, nacionalidad argentina, soltero, con último domicilio conocido en calle José Ameri N° 610, Villa Chica de esta ciudad Capital, nacido en Resistencia (Chaco), el 1 de abril de 1989, hijo de Rubén Oscar Centurión y de María Cubilla; que en autos caratulados "**Centurión, Leonardo Andrés s/Robo**", Expte. N° 21913/05, se han dictado las siguientes resoluciones: "/-sistencia, 9 de diciembre de 2008. Al estado y constancias obrantes en autos, especialmente lo informado precedentemente por personal policial (fs. 119), atento ello fijase nueva audiencia a fin de que el imputado Leonardo Andrés Centurión, comparezca en fecha 18/12/08 a hs. 08:00, a los fines de darse cumplimiento a lo dispuesto por el art. 83 del C.P.P., debiendo para llevar a cabo dicho ser conducido por la fuerza pública. Oficiése. Not. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-"; "Resistencia, 5 de febrero de 2009. Visto y Considerando:...y habiendo sido el mismo citado legalmente en la presente causa, constando en el informe glosado a 124 de que el nombrado se cambió de domicilio ignorándose su actual dirección, sin previa notificación a esta instancia judicial...Resuelvo: I) Disponer la Detención de Leonardo Andrés (a) "Leo" Centurión, ya filiado...II) Notifíquese, registrase, protocolícese. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dr. Héctor E. Valdivia -Secretario Subrogante. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Déclarárselo Rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

**Dra. Silvia Elisabeth Mastori**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:20/4 v:29/4/09

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Alejandro Ramos, DNI. N° 18.689.823, nacido en Barranqueras (Chaco) el 22/09/1964, domiciliado en calle Aconquija N° 4915 Barrio María Cristina, Barranqueras que en la causa N° 5342/08, caratulada: "**Ramos, Alejandro s/Infracción Art. 189 Bis C.P.**", que ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 13 de abril de 2009. "Vistos y Considerando:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Alejandro Ramos,... ordenándose su inmediata detención, de no ser habido deberá insertarse su captura en la Orden del Día Policial. Notif. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario-.

**Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario**

s/c. E:20/4 v:29/4/09

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano que en la causa N° 29735/06, caratulada: "**Gómez, Marcelo Francisco s/Denuncia Robo con Violencia en las Personas**", se ha dictado la siguiente resolución: "...N° ..... /Resistencia, 15 de abril de 2009. Vistos y Considerando: La presente causa "Gómez, Marcelo Francisco s/Denuncia Robo con Violencia en las Personas" Expte. N° 29735/06, sobre la situación legal de Benitez Gustavo Raúl, alias "Gusti", argentino, de 16 años de edad, soltero, desocupado, con domicilio en Joaquin V. González 2112/ Gral. Pico 969 provincia de Buenos Aires, nacido en Resistencia 10.11.89, Documento DNI. 36.115.816. Hijo de Ceferina Benitez. Que en fecha 30-10-2006, se ha recepcionado Declaración de Imputado a Gustavo Raúl Benitez imputándolo el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa -Art.164 en función con el Art.42 del C.P.-, según consta a fs. 09/10 en donde el mismo fijó domicilio en Joaquin V. González 2112 -ciudad-/ Gral. Pico 969 provincia de Buenos Aires. Posteriormente se citó al imputado a fin de remitirlo con Oficio al Instituto Medico Forense a efectos de ser examinado con arreglo de lo dispuesto en el Art. 83 del C.P.P., pero no se logró el comparendo del mismo según Informe Policial obrantes a fs.66, donde consta que ya no se encuentra en el domicilio fijado en Resistencia, desconociéndose su actual paradero, y no comunicó a Fiscalía de nuevo domicilio. Por ello corresponde sin mas declarar su rebeldía conforme a lo dispuesto por el Art.84, siguientes y concordantes del C.P.P., ordenándose en consecuencia su detención, para lo cual se librarán los recaudos pertinentes. Por todo lo expuesto y norma citada; Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Gustavo Raúl Benitez, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P. y Resérvese la presente causa en Secretaría hasta tanto sea habido o se presente en forma espontánea, III) Notifíquese, protocolícese. Librense recaudos. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Dr. Elio Valdivia -Secretario-. Not.

**Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:20/4 v:29/4/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (Subrogante) Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Alfonso, Ricardo Fabian, (DNI N° 29.554.502, argentino, soltero, chapista, domiciliado en Manuel Zarratea N° 139 - Villa Don Enrique, Resistencia, hijo de Gabriel Alfonso y de Isabel Baldovino, nacido en Resistencia, el 29-06-82, en los autos caratulados "**Alfonso, Ricardo Fabian s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 148/09, se ejecuta la Sentencia N° 034/08 de fecha 20/05/2008, dictada por la Camara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, por los hechos ocurridos en vereda de Mz. 86, frente a la casa 684 del Barrio Santa Inés, Ciudad, en perjuicio de Delia Medina y juzgados en causa: "Nuñez Víctor Manuel - Velazquez, Miguel Angel Miño, Eduardo Norberto Ojeda, Ana Alicia Zarate, Gustavo Javier Alfonso, Ricardo Fabian s/Homicidio en Ocasión de Robo". Expte. N° 062/07; Fallo que en su parte pertinente reza: "...V.- Condenando a Ricardo Fabian Alonso, por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de

Fuego en calidad de coautor (arts. 166 inc. 2° y art. 45, del C.P.), a la pena de Seis (6) Años de prisión de cumplimiento efectivo..." Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey y Alejandro Ernesto Parmetler". Resistencia, 15 de abril de 2009.

*Dr. Juan José Cima, Secretario*

s/c. E:20/4 v:29/4/09

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Andrés Ventura Grand, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Marcelo Oscar Gauto (argentino, soltero, con instrucción primaria incompleta, desocupado, nacido en Quitilipi, Chaco, el 29 de octubre de 1985; hijo de José Luis Gauto y de María Eva Rolón; domiciliado en Urquiza N° 16 del Barrio San Cayetano de Quitilipi; D.N.I. N° 31.887.243), que en los autos caratulados: "**Gauto Marcelo Oscar - Figueroa Diego Alejandro s/Tent. Robo**", Expte. N° 69, fo. 262, año 2007, Sec. N° 3, agregada por cuerda al expediente principal N° 54/07 (Incidente de Suspensión de Juicio a Prueba de Marcelo Oscar Gauto), a fs. 60/62 vta., se ha resuelto lo siguiente: "Sentencia N° 107. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil ocho... como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, Fallo: I) Declarar extinguida la acción penal emergente del delito de Robo en Grado de Tentativa (art. 164 en función del 42 del C. Penal) que pudo corresponder en la causa N° 69/07, agregada por cuerda a la principal N° 54/07, Sobreseyendo Definitivamente la misma en favor de Marcelo Oscar Gauto, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de lo dispuesto por los arts. 76 ter párrafo 4° del C. Penal, 348 inc. 4° y 366 del C.P.P. Sin costas. II)... III)... IV)... V)... Archívese". Fdo. Dr. Andrés Ventura Grand -Juez de Sala Unipersonal; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 08 de abril de 2009.

*Dr. Marcel de Jesús Festerazzi  
Secretario*

s/c. E:20/4 v:29/4/09

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en Avda. Laprida N° 33 5to Piso II Torre, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**DYACSA S.R.L. s/Pedido de Quiebra por Acreedor Solicitada por Adm. Fed. Ing. (D.G.I.) Hoy Quiebra**" Expte. N° 7621/04, que en fecha 13/04/2009 se ha declarado la Quiebra de DYACSA S.R.L., con domicilio social en calle Cangallo N° 607, de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de bajo el N° 90, folio 478/479, Tomo 32, 3° Cuerpo, Interviene como Síndico el Estudio Contable de los Contadores Ojeda Gabriel E., Del Cerro, Jose Luis y Del Cerro, Luis María, con domicilio en calle Catamarca N° 556, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 13 de abril de 2009. Resuelvo: ... IV- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V- Intimar al deudor y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4). VI- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5). XII- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 02 de junio de 2009. XIV- Fijar el día 16 de julio de 2009, como fecha hasta o en que el síndico debe pre-

sentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV- Establecer el día 14 de septiembre de 2009, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la L. C. y Q.. XVII- Intimar al fallido para que dentro de 48 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el Edicto a publicarse. ....Fdo. Norma Fernández de Schuk. Juez Civ. y Com. Décima Nom." Resistencia, 15 de abril de 2009.

*Roberto Agustín Leiva  
Abogado/Secretario*

s/c. E:20/4 v:29/4/09

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a José Ernesto RAMIREZ, DNI N° 33.143.969, prontuario policial N° 615.221-AG, argentino, 21 años, soltero, domiciliado en Villa Luzuriaga, Pje, Piedad N° 1343, hijo de José Ernesto Ramírez y de Hangeleil, Claudia María, que en los autos caratulados: "**Ramírez, José Ernesto s/Hurto calificado en grado de tentativa**", Expte. N° 26.770/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "///sistencia, 13.04.09 ..., notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el/la Sr./a. Juez de Garantías N° ..., Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///-sistencia, 1 de diciembre de 2008.CG. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 26/28 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de José Ernesto Ramírez hasta cubrir el monto de pesos Dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal provisorio- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dr. Alvaro Dante Rodríguez -Secretario-. Resistencia, 13 de abril de 2009.

*Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario*

s/c. E:22/4 V:4/5/09

>\*<

**EDICTO.-** Se hace saber por cinco días que en autos: "**Zalazar, Florentino s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 384, año 2005, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la primera Nominación, de la segunda Circunscripción, de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. Luis Alberto Pintos, Juez, que en fecha 11/03/2009 se ha resuelto declarar el estado de quiebra -por aplicación del Art. 46 L.C.- de ZALAZAR, Florentino, DNI 10.850.264, con domicilio en Tucumán N° 602, de la ciudad de Quitilipi, en la provincia del Chaco, que seguirá entendiendo como Síndico, el Contador Omar Antonio Guerra, domiciliado en Chacabuco 696, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Art. 88 Inc 1, L.C.) hasta el **15 de mayo del 2009** y deberá presentar el informe individual hasta el día

30/06/09 y el Informe General el 28/08/09. Firmado: Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1. Sáenz Peña, 8 de abril de 2009.

*Dr. Emilio Lozina, Secretario Relator*

**c/c.** **E:22/4 V:4/5/09**

>\*<

**EDICTO.-** La Sra, Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Julio Alberto GALLARDO, D.N.I. N° 20.632.267, nacido en Sáenz Peña, Chaco el 6 de abril de 1969, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentina, domiciliado en Barrio Sur, de la localidad de Tres Isletas, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en la misma ciudad, hijo de Miguel Angel Gallardo (v) y de Nérida López (f), que en los autos caratulados: "**Gallardo, Julio Alberto s/Hurto**", Expte. N° 2.295/08, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 19 de febrero de 2009. **Resuelvo:** I.- Trabrar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos Un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda al actuario. II.-... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantía, y Dr. Fabricio Calvo, Secretario"... (Fdo.): Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Subrog. de Garantías, y Dr. Fabricio Calvo, Secretario. ///Juan José Castelli, Chaco, 6 de abril de 2009. Atento al informe de fs. 40, donde consta que el imputado Julio Alberto Gallardo, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 12 en B° Sur, de Tres Isletas, Chaco, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. (Fdo.): Dra. Juana Rosalía Nis, Fiscal de Investigación N° 1; Dra. Raquel Maldonado, Secretaria.

*Dra. Raquel Maldonado*  
Secretaria

**s/c.** **E:22/4 V:4/5/09**

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Diego Emanuel Romero (argentino, soltero, empleado, con instrucción; nacido en esta ciudad el 13 de junio de 1986; hijo de Octavio Ceferino Romero y de Julia Lidia Collmer; domiciliado en Julián Alvarez 2.069 - Partido de Palermo - Buenos Aires; D.N.I. N° 31.676.492), que en los autos caratulados: "**Romero Diego Emanuel - Escalante Jose Luis s/Hurto Calificado**", Expte. N° 38/06, Sec. N° 3 (Incidente de Suspensión del Juicio a Prueba de Diego Emanuel Romero), a fs. 53/54, se ha resuelto lo siguiente: "Sentencia N° 67.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil ocho... como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, Fallo: I) Declarar extinguida la acción penal emergente del delito de Hurto Calificado (art. 163 inc. 4° del C. Penal) que pudo corresponder en la causa N° 38/06, Sobreseyendo Definitivamente la misma en favor de Diego Emanuel Romero, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de lo dispuesto por los arts. 76 ter párrafo 4° del C. Penal, 318 inc. 4° y 345 del C.P.P. Sin costas. II) Liberar a la Sra. Julia Lidia Collmer, de las obligaciones que contrajera al retirarlo bajo su guarda (fs. 39/vta.). III)... IV)... V)... Archívese". Fdo. Dr. Teodoro Clemente

Kachalaba - Juez de Sala Unipersonal-; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de abril de 2009.

*Dra. María Silvina Nasi*  
Secretaria

**s/c.** **E:22/4 V:4/5/09**

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Doña ALAVARCES, Soledad, DNI N° 6.620.645, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Díaz, Luis y Alavarcés, Soledad s/Sucesorio**", Expte. N° 812/07, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 25 de febrero de 2009.

*Dra. Silvia Milena Macías*  
Abogada/Secretaria

**R.N° 134.348** **E:24/4 V:29/4/09**

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don Pablo Luis CAMNASIO, M.I. N° 7.896.027, con domicilio en Rivadavia s/n°, Corzuela, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Camnasio, Pablo Luis s/Sucesorio**", Expte. N° 153/09, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 25 de marzo de 2009.

*Dra. Silvia Milena Macías*  
Abogada/Secretaria

**R.N° 134.349** **E:24/4 V:29/4/09**

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don Benigno GIMENEZ, M.I. N° 7.406.004, con domicilio en calle Salta s/n°, de Corzuela, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Giménez, Benigno s/Sucesorio**", Expte. N° 131/09, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, ... de marzo de 2009. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 26 de marzo de 2009.

*Dra. Silvia Milena Macías*  
Abogada/Secretaria

**R.N° 134.347** **E:24/4 V:29/4/09**

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez Dra. María Teresa Varela, Secretaria, Dra. Alba Graciela Cordón, del Juzgado Civil y Comercia N° 1, sito en Avda. Laprida 33, Torre 1, planta baja, Resistencia, Chaco, en los autos, Expte. 13.529/08: "**Lockett, Orlando Eugenio y Cuadra Vda. de Lockett, Alcira Josefa s/Juicio Sucesorio**", cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Orlando Eugenio LOCKETT, M.I. 7.527.258, y de Alicia Josefa CUADRA, M.I. 6.349.041, quienes se domiciliaran en Salta 909, de Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de abril de 2009.

*Dra. Alba Graciela Cordón*  
Abogada/Secretaria

**R.N° 134.344** **E:24/4 V:29/4/09**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Provincia del

Chaco, sito en calle López y Planes N° 36, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCOLARI, Jorge Alberto, M.I. N° 7.532.402; SCOLARI, Camilo Amalio, M. I. N° ..., y ALEGRIA de SCOLARI, Dora, M.I. N° 6.570.544 para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Scolari, Jorge Alberto; Scolari, Camilo Amalio, y Alegría de Scolari, Dora s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 12.348/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de febrero de 2009.

**Lidia Ofelia Castillo**  
Secretaria

R.N° 134.345 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Daniel Mauricio Ackerley - DNI. N° 24.297.219, domiciliado en Manzana I Tira 3 Casa 64 Barrio San Cayetano, Resistencia, mecánico y de Daniel Matias Orome, DNI. N° 34.959.258, domiciliado en Pasaje Rivadavia y calle 17 Villa Ghio de Resistencia que en la causa N° 3892/07, caratulada: "**Varela, Adrian Antonio s/Denuncia Hurto Calificado**", ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 13 de abril de 2009: "Vistos y Considerando:... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Daniel Mauricio Ackerley y a Daniel Matias Orome, ordenándose sus inmediatas detenciones, de no ser habido deberán insertarse sus capturas en la Orden Día Policial... Notif. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario-.

**Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:24/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Pablo David Cáceres, D.N.I. N° 33.382.996, de nacionalidad argentino, de 21 años de edad, de estado civil soltero, de profesión changarín, domiciliado en MZ. 22 Avda Lavalle y Calle 15 de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 26 de diciembre de 1987, hijo de Eduardo Daniel Cáceres y de Ana María Soto, Prontuario Policial N° 0047111 RH, que en la causa N° 28846/07, caratulada: "**Cáceres, Pablo Daniel s/Robo en Grado de Tentativa**", que ha dictado la siguiente resolución: Visto y Considerando: ... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Pablo Daniel Cáceres, ..., ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial,... Not. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Dr. Hector Elio Valdivia - Secretario-.

**Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:24/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Marcelo Fabian Airala domiciliado en Arazá y calle 4 de Resistencia que en la causa N° 3533/08, caratulada: "**Insaurralde, Lorena Marisel s/Denuncia Lesiones**", ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 16 de abril de 2009 Autos Y Vistos:...considerando:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Marcelo Fabian Airala, ordenándose su

inmediata detención, de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial,... Not. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Dr. Hector Elio Valdivia - Secretario-.

**Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:24/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a; que en autos caratulados: "**Barrios, Gerardo s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa**", Expte. No 29283/05 (Sumario N° 1647-CSPJ/05; Expte. Pol. N° 6270-E/05), se han dictado las siguientes resoluciones: "Resistencia, 13 de marzo de 2009. Atento el estado y constancias obrantes en autos, como así el informe precedente del Instituto Médico Forense, cítese al imputado Gerardo Saul Barrios, a la nueva audiencia que se fija para el día 25/03/09 a Hs. 08:00, a fin de dar cumplimiento a lo estatuido por el art. 83 del C.P.P., bajo apercibimiento de ley. Librense recaudos. Not. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-"; "Resistencia, 31 de marzo de 2009. Continuando con la investigación preliminar fiscal, y no habiendo Gerardo Saul Barrios, comparecido a la audiencia señalada a fs. 96, atento lo informado por la autoridad policial a fs. 100, hágase efectivo el apercibimiento allí consignado, a los efectos de notificarse de la medida allí dispuesta, disponiéndose su inmediata detención, en caso negativo insertarse en la Orden del Día Policial, acerca de su pedido de detención, debiendo remitirse un ejemplar de dicha solicitud a efectos de ser glosado a la causa de referencia, librándose el oficio respectivo. Not. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-"; "Resistencia, 17 de abril de 2009. Atento al resultado de las diligencias practicadas en autos y no habiéndose logrado el comparendo del imputado Gerardo Saul Barrios, dése cumplimiento a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., a cuyo fin librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia solicitando la publicación de edicto a los efectos de la notificación del nombrado de la resoluciones recaídas en autos, citándose y emplazándose para que en el término de cinco (5) días se presente a este Tribunal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

**Graciela Friffith Barreto**  
Abogada

s/c. E:24/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en la calle Laprida 33, Torre II, 5° P., hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "**Logística NEA S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 3.652/07, en fecha 15/04/09 se ha dictado la siguiente resolución: "...**Resuelvo:** I.- Abrir el procedimiento del art. 48 de la LCQ (t.o. ley 25.589). II.- Disponer la apertura de un registro en los presentes autos, por el plazo de cinco (5) días hábiles judiciales el que comenzará a correr a partir de la última publicación de edictos, para que los acreedores y/o terceros interesados en la adquisición de las cuotas representativas del capital de la sociedad concursada se inscriban a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo. III.- Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la provincia, por el término de cinco días, sin previo pago

conforme lo prescripto por el art. 273 inc. 8 LCQ. IV.- Fijar la suma de Pesos Cuatrocientos (\$ 400) para afrontar el pago de la publicación ordenada, el que deberá ser depositado por los interesados en formular propuestas de acuerdo al inscribirse en el registro (art. 48 inc. 1 de la LCQ)...". Resistencia, 17 de abril de 2009.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

c/c. E:24/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez titular del Juzgado de Paz de 1<sup>a</sup>. Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1 Secretaría de la Dra. María O. Vaccari, de calle Brown 249, piso 1°, de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos de la Sra. Ana Raquel FERNANDEZ, DNI N° 02.774.347, para que comparezcan a estar a derechos en los autos: "**Fernández, Ana Raquel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 211/09, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 16 de abril de 2009.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 134.356 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Sec. N° 2, sito en Avda. 9 de Julio 5320, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. Elsie PEREZ, L.E. N° 7.896.249, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Pérez, Elsie s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 147/09, que tramita por ante el Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, Chaco, 6 de abril de 2009.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 134.355 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli –Chaco– (a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Pedro Celestino DETZEL, M.I. N° 7.909.357, y de Elisa Etelvina RUIZ de DETZEL, M.I. N° 5.872.725, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Detzel, Pedro Celestino y Ruiz de Detzel, Elisa Etelvina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 105/09-JC, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 25 de marzo de 2009.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 134.357 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** El Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco –2<sup>a</sup>. circunscripción– cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr. LOPEZ, Raúl Oscar para que hagan valer sus derechos en autos: "**López, Raúl Oscar s/Sucesorio**", Expte. 611/09, Sect. N° 1, Juzgado de Paz Letrado. Secretaría, 8 de abril de 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 134.358 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** La Dra. María Rosa Osiska, Juez del Juzgado de Paz de Campo Largo, Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) y emplaza por 30 (treinta) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEGUIZAMON, Juan Pablo, M.I. N° 7.918.460, para

que dentro de treinta días, posteriores a la publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Leguizamón, Juan Pablo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 72, Año 2008, Secretaría Unica. Campo Largo, Chaco, 24 de noviembre de 2008.

**Miriam Liliana Leal**  
Secretaria

R.N° 134.359 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de Charata, Dr. Alvaro Darío Llana, sito en calle 9 de Julio 590, de Charata, en autos: "**Moreno, Catalina María y Alvarez, Fabián s/Sucesorio**" (Expte. N° 819-198-2008), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña: MORENO, Catalina María, C.I. N° 1.228.835, y Don: ALVAREZ, Fabián, M.I. N° 7.438.610, bajo apercibimiento de ley. La transcripción deberá ser helvética N° 6. Dra. Mariel I, Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 17 de Febrero de 2009.

**Dra. Analía Esther Tirantino**  
Secretaria

R.N° 134.360 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio y Lavalle, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, en autos caratulados: "**Juárez, Pedro Roberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 813, Folio N° 240, Año 2005, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. JUAREZ, Pedro Roberto, bajo apercibimiento de ley. La transcripción deberá ser helvética N° 6. Villa Angela, Chaco, 21 de abril de 2009.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 134.361 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz de Primera Categoría Especial Dra. Delia Francisca Galarza, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña RUIZ DIAZ, Ceferina, D.N.I. N° 4.534.323 para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Ceferina s/Sucesorio**", Expte. N° 154/09. General José de San Martín, 17 de abril de 2009.

**Mirtha G. Ovejero**  
Secretaria

s/c. E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** Dra. Mirna Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown 249, planta alta de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Raúl Guillermo HORTT, M.I. N° 23.408.976, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Hortt, Raúl Guillermo S. Sucesorio**", N° 379/09. Resistencia, 17 de abril del año 2009.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 134.362 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino –Juez– del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en calle Avenida 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, en los

autos caratulados: “**López, Spencer y Caballero, María Soledad s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 6.661/08, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario de los Sres. LOPEZ, Spencer, D.N.I. N° 2.529.594, y María Soledad CABALLERO de LOPEZ, M.I. 1.913.194, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 1 de abril de 2009.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 134.364 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez, a cargo del Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a que comparezcan y lo acrediten, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LOPEZ, Erundina Primitiva, M.I. N° 18.762.848, y MANCA, Oscar Leonardo, L.E. N° 7.806.765, asimismo exhibase copia por igual término en la tablilla de este juzgado conforme fuera ordenado en los autos caratulados: “**López, Erundina Primitiva y Manca, Oscar Leonardo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 4.884/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 13 de abril de 2009.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 134.365 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, Secretaría N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 342, primer piso, en los autos caratulados: “**Betik, José s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.744, Año 2008, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don José BETIK, M.I. N° 7.426.299, a hacer valer sus derechos y acrediten esa circunstancia por el término y bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Dr. Luis Alberto Pintos. Juez Civil y Comercial N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de febrero de 2009.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 134.367 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Eduardo SOSA, DNI N° 7.402.979, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Sosa, Eduardo s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.437/2.007, Sec. N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 20 de marzo de 2009.

**Dr. Emilio Lozina**  
Secretaria Relator

R.N° 134.368 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaría a cargo del Dr. Adrián Fernando A. Farías, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la señora Anastacia TORRES de

MOSCHINO, M.I. N° 6.570.143, fallecida el día uno de mayo de 2000, en Resistencia, y del Sr. VIRGILIO ALBERTO MOSCHINO, M.I. N° 3.564.230, fallecido el día 19 de agosto de 2007, en Resistencia, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: “**Torres de Moschino, Anastacia y Moschino, Virgilio Alberto s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 9.014/00. Resistencia, 20 de abril de 2009.

**Adrián Fernando A. Farías**  
Abogado/Secretario

R.N° 134.369 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** Se le hace saber por tres publicaciones que se ha dispuesto la apertura sucesoria del causante don Emeterio TEJEDOR. En consecuencia se cita por tres días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que se presenten en estos autos: “**Tejedor, Emeterio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 200, F° 216, Año 2009, secretaria del Dr. Alvaro Darío Llana, que se tramita por ante el Juzgado de Paz, sito en calle 9 de Julio N° 590, de la ciudad de Charata, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 26 de marzo de 2009.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

R.N° 134.371 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña, Chaco, sito en 9 de Julio 322, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación días a herederos y acreedores de DUFEK, Emilia, a deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Dufek Emilia Vda. de Lucanof s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.654/07. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña, 8 de julio de 2008.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

R.N° 134.372 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, Juzgado de Categoría Especial N° 2, sito en Brown 249, 2° piso, Resistencia, cita por tres días y en emplaza por treinta a herederos y acreedores de LENARDON, Hermenegildo, y SAEZ, Clementina Rosa para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “**Lenardon, Hermenegildo y Sáez, Clementina Rosa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 1.623/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de junio de 2008.

**Dra. Lilian Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.373 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Blas SUAREZ, M.I. N° 2.554.044, en autos: “**Suárez, Blas s/Sucesorio**”, Expte. N° 402/09, a fin de que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de abril de 2009.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 134.374 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II° primer piso, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, cita por quince (15) días a los presuntos

herederos del señor Santos Miguel ALVAREZ, fallecido en la localidad de La Leonesa, Chaco el día 2 de agosto del año 2008, a que hagan valer sus derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Así lo tiene dispuesto en los autos caratulados: "**Alvarez, Santos Miguel s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 13.685/00, del Tribunal a su cargo. Secretaría, Resistencia, 3 de abril de 2009.

**Patricia Morgan**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.366 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** Horacio Simon Oliva, Presidente de Trámite y Debate, en los autos caratulados: "**Florencio Nelson Abel - López Luis Leonardo - Acosta Rosa Del Valle - Lencina Enrique Celestino - Rajoy Martín - Bueno Silvia Ester - Chazarreta Julio César s/Robo y Encubrimiento**" Expte. N° 183/478/2004, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Rosa Del Valle Acosta: (D.N.I. N° 17.540.964, argentina, casada, empleada, hija de Juan Federico Acosta y de Josefina Del Valle Banegas, nacida el 01/07/55 en la ciudad de Charata, domiciliada en Mz. 2 Pc 3 del Barrio Nuestra Señora del Carmen, ciudad), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "N° 64.-...Presidencia Roque Sáenz Peña, ...veintiseis (26) días del mes de junio del año dos mil ocho.... ...Resuelve: I) l) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Encubrimiento (art. 277 inc. 1° Sub C del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, Sobreseyendo Total y Definitivamente a Rosa Del Valle Acosta, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal.- ... V) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 435) y la orden de detención (fs. 418) que pesa sobre Rosa Del Valle Acosta (Nota N° 553-J/2004, fecha 1°/10/04).- A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Seccional Cuarta de esta ciudad. VI) Notificar por Edicto a Rosa del Valle Acosta de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días.- ...- Fdo.: Dr. Carlos Cesal - Juez Sala Unipersonal-; Elina Inés Vigo - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de abril de 2009.

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:24/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado de la Tercera Circunscripción Judicial -Villa Angela-Chaco, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derechos a los bienes dejados por los causantes Sr. Cirilo Cáceres M.I. N° 5.628.914, y Doña Clara Dorotea Vaca M.I. N° 3.272.174, para que lo acrediten en autos: "**Cáceres Cirilo y Vaca Clara Dorotea s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 195, F° 451, Año 2.009. Bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1 Villa Angela, Chaco, 07 de abril 2009.

**Dra. Silvina Alice Morand**  
Abogada

R.N° 134.377 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. De Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todo aquel que se

considere con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Cirilo Acevedo M.I. N° 02.510.969, y Erica Arriola Vda. de Acevedo D.N.I. N° 6.323.693, en autos caratulados: "**Acevedo Cirilo y Erica Arriola Vda. de Acevedo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 925, F° 514, Año 2.009. Secretaría N° 1 Villa Angela, Chaco, 3 de abril 2009.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 134.376 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 3° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de don Jorge Omar Vecchietti DNI. N° 07.926.737, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Vecchietti, Jorge Omar s/Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 11940/08. Resistencia 24 de febrero de 2009. Dra. Alicia Gabriela Suarez. Abogada Secretaria.

**Alicia Gabriela Suarez**  
Secretaria

R.N° 134.378 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** La Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna - Juez de Paz de la localidad de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elvira Mónica Hofstetter, M.I. N° 6.578.151, y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Hofstetter, Elvira Mónica s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 177, F° 073 Año 2009. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 05 de marzo de 2009.

**Dra. Clara Luz del Alba Ríos**  
Secretaria

R.N° 134.380 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 3, Secretaría N° 3, sito en Obligado N° 229, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días para que en el término de diez (10) días a los derecho habientes de Oscar Orlando VERON para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Se deja constancia que se ha dispuesto la publicación de edictos y/o anuncio por radiodifusión, en los términos de los arts. 37 de la ley 2.383 -de facto- y 148 del C.P.C.C., que disponen: Artículo 37 Ley 2.383. "Los trabajadores o sus derechos-habientes gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa, será también gratuita la expedición de testimonios o certificaciones de partidas de nacimientos, matrimonio, defunción y sus legalizaciones que hayan de utilizarse en las causas laborales". Artículo 148 Código Procesal Civil y Comercial: "Notificación por radiodifusión: En todos los casos en que este código autoriza la publicación de edictos, a pedido del interesado, el juez podrá ordenar que aquéllos se anuncien por radiodifusión. Las transmisiones se harán por una emisora oficial y por las que determine la reglamentación de superintendencia y su número coincidirá con el de las publicaciones que este código prevé en cada caso con respecto a la notificación por edictos. La diligencia se acreditará agregando al expediente certificación emanada de la empresa radiodifusora, en la que constará el texto del anuncio, que deberá ser el mismo que el de los edictos, y los días y horas en que se difundió. La resolución se tendrá por notificada al día siguiente

de la última transmisión radiofónica. Respecto de los gastos que irrogare esta forma de notificación, regirá lo dispuesto en el último párrafo del art. 144". Así lo tengo dispuesto en los autos: "**Aguirre, Susana y Otros y La Caja ART S.A. s/Homologación de Convenio**", Expte. N° 952/08, del Tribunal a cargo de la Dra. María del Rosario Barreto, juez. Secretaría, 20 de abril de 2009.

**Dra. Mabel Adriana Sinkovich**  
Secretaria de Trámite Suplente

s/c. E:27/4 V:4/5/09

**EDICTO.-** Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1, Brown 249, 1° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores del Sr. FRANCO, Ramón Alberto, M.I. N° 7.534.704, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, autos: "**Franco, Ramón Alberto s/ Sucesorio**", Expte. N° 344/09. Resistencia, 14 de abril de 2009.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

s/c. E:27/4 V:4/5/09

**EDICTO.-** Dra. Silvia M. Felder, Juez en lo Civil y Comercial N° 16, de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, ciudad; cita a herederos y acreedores de René Omar CARUSO, L.E. 7.438.748, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los que se consideren con derechos a la herencia, para que dentro del treinta (30) días posteriores a la publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**Caruso, René Omar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 942/09. Dr. Raúl Alberto Juárez, Secretario, Juzgado Civil y Comercial N° 16. Resistencia, Chaco, 26 de marzo de 2009.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 134.382 E:27/4 V:4/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, en los autos caratulados: "**Quintana, Petrona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 343/2.009. Cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante, QUINTANA, Petrona, M.I. 4.534.586, para que dentro de treinta días lo acrediten. Villa Angela, 15 de abril de 2009.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 134.384 E:27/4 V:4/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, de la I Circunscripción Judicial, sito en Brown N° 249, 2° piso, Resistencia, Chaco, en autos: "**Mega, Héctor s/Sucesión Ab Intestato**", Expte N° 1.474/08, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación por edictos en el Boletín Oficial, y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MEGA, Héctor, M.I. N° 7.431.365, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 4 de febrero de 2009.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 134.387 E:27/4 V:4/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, primer piso, Torre 2°, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días al Sr. MARANO, Pedro Nemesio, y/o terceros interesados, a fin de que a partir de la última publicación de edicto comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Marano, Pedro Nemesio y/o poseedor y/o quien resulte responsable s/Ejecución fiscal**", Expte. N° 12.331/05, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente en el juicio.

**Dra. Valeria V. Robín Dirchwolf,**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:27/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, en autos: "**Roi, Víctor Hugo y Chvemczuck, María Cristina c/Suc. de Ojeda, Juan y Otros s/Escrituración**", Expte. 1.463/07, Sec. N° 2, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho, se presenten y hagan valer los mismos, bajo apercibimiento de ley.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 134.388 E:27/4 V:4/5/09

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Hugo Héctor GAMBARTE, DNI N° 11.302.615, fallecido el 01 de Noviembre de 2008, con último domicilio en Avia Terai, Chaco, en los autos: "**Gambarte, Hugo Héctor s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.673, Año: 2008, Sec. N° 4, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 25 de marzo de 2009.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.389 E:27/4 V:4/5/09

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, juez de Paz, Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Pedro ALEGRE, M.I. N° 7.432.361, fallecido el 19 de Enero de 1972, y de MIÑO, Juana, M.I. 2.283.720, fallecida el 22 de Mayo de 1997, ambos con último domicilio en esta ciudad, en los autos: "**Alegre, Pedro y Miño, Juana s/ Sucesorio**" Expte. N° 3.143, Año: 2008, Sec. N° 1, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 22 de diciembre de 2008.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**

R.N° 134.390 E:27/4 V:4/5/09

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Rene Omar GONZALEZ, domiciliado en calle 29 de Mayo y Tucumán de la ciudad de Machagai, Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "**González Rene Omar s/Encubrimiento**", Expte. N° 3583/07, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de abril del 2.009. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Rene Omar GONZALEZ no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de extraerle nuevas fichas dactiloscópicas, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la Rebeldía de Rene Omar GONZALEZ,

conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 17 de abril del 2.009.

**Dra. Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:27/4 V:8/5/09

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Alejandro Abel Mártires BARRETO, nacido en Resistencia el 15/06/1987, hijo de Abe Mártires Barreto y de Gladis Romero, domiciliado en Avda. San Martín s/N° Barrio COOP de Puerto Vilelas que en la causa N° 32382/08, caratulada: "**Barreto Alejandro Abel Mártires s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha dictado la siguiente Resolución N° 697/08 del 23/12/08: "**Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Visto y Considerando:... Resuelvo:** I- Decretar embargo en esta causa N° 32382/08 hasta cubrir el monto de Pesos Diez mil (\$ 10.000) ...sobre los bienes de propiedad de Alejandro Abel Mártires BARRETO,... de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P... Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez - Juez de Garantías N° 1 - Dra. Teresa A. Acosta Ramallo - Secretaria". Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez -Juez-; Dra. Teresa Acosta Ramallo -Secretaria-. Not. "Resistencia, 21 de abril de 2009. **Vistos y Considerando:... Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Alejandro Abel Mártires BARRETO, ordenándose su inmediata detención, de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos... Notif. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario".

**Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:27/4 V:8/5/09

**EDICTO.-** Dr. Claudio Silvio Longhi Juez Juzgado Primera Instancia Civil Comercial Laboral Charata, sito Av. San Martín y Vieytes, cita a FRAILE Santiago para que dentro del decimoquinto día de notificado comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "**Cecchini, María Teresa c/Fraile, Santiago s/Prescripción Veinteañal**", Expte. N° 741, Año 2007, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Charata, 13 de abril de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.396 E:27/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel Juez Civil, Com. y Lab. del Juzgado de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Elisa Tiberio M.I. N° 2.423.260 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Tiberio Elisa s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 914 - Año 2008. Sec. Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 03 de diciembre de 2008.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 134.391 E:27/4 V:4/5/09

**EDICTO.-** Dra. Sandra Saidman, Juez de Paz (Subrogante) de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 2,

sito Avda. 9 de Julio 5320, ciudad, declara: Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial (Art. 35 L.O.J.P.), emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, y exhibase copia por igual término en la tablilla de este Juzgado. Causantes: Sr. Vallejos Juan Ramón; DNI. N° 1.659.251 y Sra. Leiva Marcelina, DNI N° 6.590.255, en los autos caratulados: "**Vallejos Juan Ramón y Leiva Marcelina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7889/08. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 20 de abril de 2009.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 134.392 E:27/4 V:4/5/09

**EDICTO.-** Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, en autos "**Schuster Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 100, Año 2009, Secretaria a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Villa Angela, 1 de abril de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 134.393 E:27/4 V:4/5/09

**EDICTO.-** La Doctora Norma A. Fernández de Schuk - Juez- a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, ciudad, hace saber por el término de cinco (5) días que se ha Ordenado la Apertura del Concurso Preventivo presentado en fecha 18-07-08, de la Sra. Laura Margarita Prieto, D.N.I. N° 13.248.321, CUIT N° 27-13248321-9, con domicilio real en Establecimiento San Carlos, Gral. Vedia, Provincia del Chaco; en los autos caratulados: "**Prieto Laura s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 6789/08, habiéndose designado Síndico a la Contadora Pública Idalia Elavina Paez, con domicilio en calle Fray Capelli N° 415, ciudad de Resistencia, intimándose a los acreedores a que formulen su pedido de verificación de créditos hasta el día 16 de Junio de 2009; en el domicilio del Síndico interviniente. Establecer que el día 12 de Agosto de 2009, como fecha en la cual el Síndico debe presentar el Informe Individual de los créditos (Art. 35 de la ley de Concursos y Quiebras), y el día 28 de Septiembre de 2009, como fecha en la cual deberá ser presentado el Informe General (Art. 39 de la Ley de Concursos y Quiebras) y el día 20 de Abril de 2010, a las 10:00 hs como fecha en la cual se celebrará la Audiencia Informativa, conforme lo establecido por el inc. 10 Art. 14 en la sede del Tribunal. Resistencia, 23 de abril de 2009.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

R.N° 134.394 E:27/4 V:8/5/09

**EDICTO.-** Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, sito en López y Planes 48, 1° piso, Resistencia, cita por dos (2) días al demandado CERRO VESUBIO S.A., para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Autos: "**Zalas, Avelino Néstor y Sánchez, Silvia Susana c/Cerro Vesubio S.A.; Dionisio de Pizarro, Raquel; Pizarro,**

**José María Ives y Pizarro, Sergio Alfredo s/ Usucapión**, Expte. N° 8.168/07. Resistencia, 22 de abril de 2009.

**Alicia M. Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 134.397 E:29/4 V:4/5/09

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de Primera categoría especial N° 2, con domicilio en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad; cita por 3 días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que crean con derecho al haber hereditario de doña Antonia ORTIZ de RAMIREZ, M.I. N° 6.602.448. Autos: **"Ortiz de Ramírez, Antonia s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 293/09. Resistencia, 20 de abril de 2009.

**Dra. Sara B. Grillo, Secretaria**

R.N° 134.399 E:29/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Laprida N° 33, Torre 2, planta baja, Resistencia, Chaco, citase al ejecutado Marcelo VAZQUEZ, D.N.I. N° 05.401.818, por dos (2) días para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Ausentes que lo represente en autos: **"Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.) c/Vázquez, Marcelo y/o Q.R.R. s/Cobro de Alquileres"**, Expte. N° 7.367/06. Resistencia, 15 de abril de 2008.

**Patricia Morgan**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.400 E:29/4 V:4/5/09

**EDICTO.-** En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 11 días del mes de Febrero del año 2009, la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a todos los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Alfredo ALDERETE, M.I.: 7.658.500, emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, en los autos caratulados: **"Alderete, Alfredo s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 314/08.

**Dra. Sara B. Grillo, Secretaria**

R.N° 134.403 E:29/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 23 días del mes de Marzo del año 2009, la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a todos los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Bienvenido GUTIERREZ, M.I.: 7.439.869, emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, en los autos caratulados: **"Gutiérrez, Bienvenido s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 126/07.

**Dra. Sara B. Grillo, Secretaria**

R.N° 134.404 E:29/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** Declárase abierto el Juicio Sucesorio de CARDOZO de SANDOVAL, Angélica, L.C. N° 6.597.966,

fallecido el día 15 de Octubre del 2008 en la ciudad de Resistencia, citándose a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por el término de tres días (3) en el Boletín Oficial y en un diario local emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario para que comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: **"Cardozo de Sandoval, Angélica s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.840/08 que se tramita por ante el Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Juez; Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco a los 18 días del mes de marzo de 2009.

**Dra. María R. Pedrozo, Secretaria**

R.N° 134.405 E:29/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Juzgado Civil N° 15, Secretaría a cargo de la Dra. Gladis Paola Segovia, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en el Expte. 3985/08, caratulado: **"Calligaro de Torres, Liana y Rodolfo Torres s/Juicio Sucesorio"**, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Rodolfo TORRES, D.N.I. 3.554.454, fallecido el 2 de julio de 1999 a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de abril de 2009.

**Dra. Gladys Paola Segovia, Secretaria**

R.N° 134.402 E:29/4 V:6/5/09

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

-Art. 165° de la Constitución Provincial-

**SECRETARIA TECNICA**

Sentencias definitivas dictadas en marzo de 2009 .....	45
Sentencias interlocutorias dictadas en marzo de 2009 .....	35
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas .....	143 (1 susp.)
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias .....	86
<b>SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL</b>	
Sentencias definitivas dictadas en marzo de 2009 .....	50
Sentencias interlocutorias dictadas en marzo de 2009 .....	27
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas .....	150
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias .....	16
<b>SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL</b>	
Sentencias definitivas dictadas en marzo de 2009 .....	14
Sentencias interlocutorias dictadas en marzo de 2009 .....	1
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas .....	-

Resistencia, abril 17 de 2009.

**Miguel Angel Lubari**  
Abogado

s/c. E:29/4/09

**EDICTO.-** El Dr. Luis Alberto Pintos - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Sec. N° 1, a cargo de la Dra. María del Carmen Romero, hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: **"Knauss Luis Aniceto C/**

**Textilvilla, S.R.L. S/ Quiebra** - Expte. 3427/02 - Sec. 1, que se ha fijado el día 27/05/09 la fecha por el cual los Sres. acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y/o privilegios, Art. 88. inc. 1 L.C., debiendo el síndico presentar el informe individual el día 13/07/09 y el general el día 11/09/09. La audiencia informativa se realizará el día 02/12/09 a las 8 hs. en la sede del Tribunal, sito en calle 9 de Julio N° 361-1° Piso. (Art. 14 L.C.). Síndico: C.P. Orlando Luis Barboza con domicilio legal en Bernardino Rivadavia N° 687, ciudad, horarios de atención: de lunes a viernes de 9,30 hs. a 12,45 hs. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de abril de 2009. Dra. María del Carmen Romero Secretaria de Trámite.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

c/c. E:29/4 V:11/5/09

**EDICTO.**- El Director de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Sr. Carlos Omar Villalba, de conformidad a lo normado en el artículo 48 de la Ley 1140. Hace saber por el término de tres (3) días consecutivos, al Sr. Bernardino Cáceres -D.N.I. N° 13.439.277- de lo resuelto en el Expediente N° 100-08112006 -0368, y su agregado 100-04052007-0136 caratulado: "**solicita instruir sumario en el ambito de la direccion del registro de la propiedad adj. disp. N° 244/06**", -cuya parte principal y pertinente se transcribe: Resistencia, 07 abril 2009. Visto: El Expediente N° 100-08112006-0368 "E" y su agregado Expediente N° 100-04052007-0136, y Considerando: El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: "...artículo 1°: Declárese, que de conformidad con la conclusiones del sumario administrativo caratulado: "Subsecretaría de Gobierno s/instruir sumario administrativo en el ámbito de la Dirección del Registro de la Propiedad. Adj. Disp. N° 244/06" Expte. N° 100-08112006-0368-"E" y su acumulado: "Dirección de Personal (se forma de Act. Sple. N° 127/0041/07 e la D. Reg. Prop.) s/ Instruir sumario administrativo al señor Bernardino Cáceres, quien revistaba escalafonariamente en el cargo de la Categoría 3 –Ministerio de Gobierno, Seguridad Trabajo. Dirección Registro de la Propiedad Inmueble – Categoría: Personal Administrativo y Técnico - Apartado d) – Grupo 2 (según Ley 6010), le hubiera correspondido la aplicación de la sanción expulsiva de Cesantía, por cuanto su conducta en el sumario incoado se ha determinado encuadrada en el Artículo 21°, Incisos 1) y 8) de la Ley 2017 – Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial -, en concordancia con lo establecido en el Artículo 21° - Inciso 1) del Régimen Disciplinario Anexo a esa normativa. Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Decreto N° 625. Firmado: CP. Jorge Milton Capitanich - Goberador Provincia del Chaco – Ing. Oscar Domingo Peppo – Ministro de Gobierno, Justicia Seguridad y Trabajo - Queda Ud. Legal y debidamente notificado.

**Carlos Omar Villalba**  
Director de Personal

s/c. E:29/4 V:6/5/09

**EDICTO.**- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber con respecto del condenado efectivo Ricardo TORRES (D.N.I. N° 28.099.223, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Mz. 31, Pc. 17 del B° 40 Viviendas de Sáenz Peña, hijo de Juan Torres (f) y de Zulema Rojas, nacido en P. R. Sáenz Peña, el 11 de agosto de 1979), en

los autos caratulados: "**Torres Ricardo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 268/07, se ejecuta la Sentencia N° 32 de fecha 13/12/2008, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Declarar rebelde en la presente causa a Ricardo TORRES, de filiación referida en autos, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y concordantes del C.P.P. II) Publicar la declaración de rebeldía por el término de tres días en el Boletín Oficial. III)... Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría -Juez-; Esc. Juan A. Parra -Sec.-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de Abril de 2009.

**Esc. Juan Antonio Parra**  
Secretario

s/c. E:29/4 V:11/5/09

**EDICTO.**- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**López Franco David, Ruíz Ricardo Gastón, Jaimes Leonardo Antonio, Mercado Rodolfo Marcelo s/Robo -Encubrimiento**", Expte. 201 - F° 256 - Año 2003 - Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Rolando Sebastián HOYOS: (a) "Roli" (D.N.I. N° 29.647.587, con último domicilio en el Barrio María Auxiliadora de la localidad de Taco Pozo - Chaco-, nacido en Taco Pozo el día 21/01/1982, hijo de Lelia Isolina Hoyos), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "N° 136.- ... Presidencia Roque Sáenz Peña, ... a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil ocho ....- RESUELVE: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Rolando Sebastián HOYOS...- ... II) Dejar sin efecto la orden de captura que pesa sobre Rolando Sebastián HOYOS... III) Notificar por Edicto a Rolando Sebastián HOYOS de la presente sentencia....- Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -juez Sala Unipersonal-; Elina Inés Vigo - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2009. Ante mí.

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:29/4 V:11/5/09

**EDICTO.**- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Segovia Hipólito s/Hurto Gdo. Mayor**", Expte. 286 - F° 145 - Año 2002, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Hipólito SEGOVIA: (a) "Poli" (L.E. N° 8.587.454, argentino, soltero, agricultor, domiciliado en paraje El Juramento - Juan José Castelli -Chaco-, nacido en la localidad de Tres Isletas - Chaco el día 13 de agosto de 1951, hijo de Ignacio Segovia y de Petrona Bobadilla), cuya parte pertinente dice: "N° 140.-... Presidencia Roque Sáenz Peña, ... dieciseis (16) días del mes de diciembre del año dos mil ocho....- ...RESUELVE: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto de ganado mayor (art. 163 inc. 1° del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Hipólito SEGOVIA....- II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 92) y la orden de detención que pesa sobre Hipólito SEGOVIA... V) Devolver a Hipólito SEGOVIA los efectos que le fueran oportunamente sequestrados....- Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva -Juez Sala

Unipersonal-; Elina Inés Vigo -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2009. Ante mí.

*Elina Inés Vigo*  
Secretaria

s/c.

E:29/4 V:11/5/09

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Gustavo SALAS (alias "Yeca", D.N.I. N° 32.941.311, argentina, soltero, jornalero, domiciliado en calle 03 e/50 y 52 Barrio Arce, Sáenz Peña, hijo de Lucio Osvaldo Salas y de Elba Delia Galarza, nacido en Sáenz Peña, el 30 de diciembre de 1986, Pront. del R.N.R. N° U685803), en los autos caratulados: "**Salas Gustavo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 310/07, se ejecuta la Sentencia N° 12 de fecha 26/02/2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Gustavo SALAS, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Robo Simple (art.164 del C.P.) a la pena de un (01) año de prisión de cumplimiento efectivo, sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Defensor Oficial. II) Unificar las penas impuestas al encartado, tanto en la presente causa N° 26/06 como en la N° 18/07 -Secretaria 4 de la Cámara Segunda en lo Criminal de ésta ciudad, en la que por Sentencia N° 54 de fecha 8 de junio de 2007 el mismo fue declarado autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado (art. 110 3° pfo. inc. d del C. Penal) y condenado a la pena de ocho (8) años de prisión; accesorias del art. 12 del C.P., fijando como pena única a cumplir por Gustavo SALAS la de **nueve (9) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del Código Penal, con abono del tiempo de detención y pena cumplidos en los autos mencionados, como autor responsable de los delitos de Robo Simple (art. 164 del C. Penal) Expte. 26/06 y Abuso sexual con acceso carnal agravado (art. 119 3° pfo. inc. d del C. Penal) Expte.18/07 Sec. 4 de Cámara Segunda en lo Criminal de ésta ciudad, todo en Concurso Real (art. 55 del C. Penal). III) Dar cumplimiento, oportunamente, a lo dispuesto en el art. 10° de la ley 4425. IV) Convertir en definitivo el depósito judicial obrante a fs. 27, firme que estuviere la presente sentencia. V) Agréguese a la causa. Protocolícese, regístrese, notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio Simon Oliva -Juez-; Dra. Elina Inés Vigo -secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de abril de 2009.

*Esc. Juan Antonio Parra*  
Secretario

s/c.

E:29/4 V:11/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez del Menor de Edad y Familia, secretaria Penal a cargo del Dr. Mauricio Fabián Rouvier, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Arnaldo Silvestre HERRERA, (a) "Negro", de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 33.352.759, de 20 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Lavalle S/N° de Campo Largo, nacido en Campo Largo, el 18/04/1988; hijo de Pedro Herrera y de Graciela Pérez; que en los autos caratulados: "**Herrera Arnaldo Silvestre s/Incendio**", Expte. N° 9/07C, se ha dictado la siguientes resolución: "Presidencia R. Sáenz Peña, 18 de marzo de 2009. N° 4. **Autos y Vistos: ... Considerando; Resuelvo:** I) Declarar extinguida la acción penal instaurada en contra de Arnaldo Silvestre HERRERA, por el delito de Incendio (Art. 186 inc. 1° del C. Penal), que pudo corresponderle y sobreseer al mismo de conformidad a lo establecido

do en los Arts.348, Inc. 4° del C.P.P., Art. 76 ter párrafo 4° del C. Penal. II) ... III) Regístrese, protocolícese. Notifíquese. Oportunamente Archívese. Fdo, Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez del Menor de Edad y Familia. Dr. Mauricio Fabian Rouvier, Secretario Penal. Secretaria, 20 de abril de 2009.

*Dr. Mauricio Fabián Rouvier*  
Abogado/Secretario

s/c.

E:29/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda notifica la resolución desadjudicación que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Resistencia, 30 de marzo de 2009. **Visto:...** **Considerando:...** **Resuelve: Artículo 1°)** Rescindir el contrato de adjudicación de vivienda suscripto con el Sr. Fevriel, Esteban, D.N.I. N° 2.524.483, con inscripción N° 99.620/7 y su grupo familiar, en consecuencia desadjudicarles la vivienda identificada como Mz. 73, Pc. 17, del Plan 10 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Makallé, por incumplimiento de lo señalado en las cláusulas segunda y quinta del citado instrumento legal, por los fundamentos dados. **Artículo 2°)** Instruir a la gerencia Legal, a los efectos de ejercer las acciones legales pertinentes tendientes a obtener el recuperado judicial a favor del IPDUB, de la vivienda identificada en el art. 1 de la presente resolución. **Artículo 3°)** Notificar a las partes interesadas. **Artículo 4°)** Dar al registro de este Instituto. Tomen razón Gerencia de Recuperado de Fondos, Gerencia Socio-Económica, Dirección de Registro Notarial Especial. Firmar dos ejemplares de un mismo tenor. Cumplido, archívese. **Resolución: 0194/08/2009**". Fdo.: C.P. José Valentín BENITEZ (Presidente I.P.D.U.V.); C.P. Fabricio Nelson BOLATTI (Vocal I.P.D.U.V.). Resistencia, 24 de abril de 2009.

*Laura Soledad Pérez*  
Abogada

s/c.

E:29/4/09

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda notifica la resolución desadjudicación que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Resistencia, 30 de marzo de 2009. **Visto:...** **Considerando:...** **Resuelve: Artículo 1°)** Dejar sin efecto la resolución de adjudicación con respecto a la Sra. Espinoza, Ramona Ofelia, DNI N° 4.288.541, con inscripción N° 15.537/4 y su grupo familiar, en consecuencia desadjudicarles la vivienda identificada como Mz. 48, Pc. 06, del Plan 80 Viv., de la localidad Resistencia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución. **Artículo 2°)** Notificar a las partes interesadas. **Artículo 3°)** Dar al registro de este Instituto. Tomen razón Gerencia de Recuperado de Fondos, Gerencia Socio-Económica, Dirección de Registro Notarial Especial. Firmar dos ejemplares de un mismo tenor. Cumplido, archívese. **Resolución: 0195/08/2009**". Fdo.: C.P. José Valentín BENITEZ (Presidente I.P.D.U.V.); C.P. Fabricio Nelson BOLATTI (Vocal I.P.D.U.V.). Resistencia, 24 de abril de 2009.

*Laura Soledad Pérez*  
Abogada

s/c.

E:29/4/09

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda notifica la resolución desadjudicación que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Resistencia, 30 de marzo de 2009. **Visto:...** **Considerando:...** **Resuelve: Artículo 1°)** Dejar sin efecto la resolución de adjudicación de vivienda N° 045/3 solo respecto de la Sra. Antón, Mercedes Rodríguez de, DNI 4.271.446, con inscripción N° 630.426 y su grupo familiar, y en conse-

cuencia desadjudicarles la vivienda identificada como, Mz. 08, Pc. 25, UF 23, del Plan 200 Viv. FO.NA.VI., B° Provincias Unidas, de la ciudad de Resistencia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución. **Artículo 2°)** Notificar a las partes interesadas. **Artículo 3°)** Dar al registro de este Instituto. Tomen razón Gerencia de Recupero de Fondos, Gerencia Socio-Económica, Dirección de Registro Notarial Especial. Firmar dos ejemplares de un mismo tenor. Cumplido, archívese. **Resolución: 0188/08/2009**". Fdo.: C.P. José Valentín BENITEZ (Presidente I.P.D.U.V.); C.P. Fabricio Nelson BOLATTI (Vocal I.P.D.U.V.). Resistencia, 24 de abril de 2009.

**Laura Soledad Pérez**  
Abogada

s/c. E:29/4/09

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 01, Pc. 13, del Plan 30 Viv., de la localidad Machagai, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. LOVEY TORRES, Lelia, DNI 1.223.530, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 24 de abril de 2009.

**Laura Soledad Pérez**  
Abogada

s/c. E:29/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 16, Pc. 25, del Plan 1.662 Viv., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. CABRERA, Irma Secundina ARRIOLA de, DNI 3.570.024, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 24 de abril de 2009.

**Laura Soledad Pérez**  
Abogada

s/c. E:29/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 10, Pc. 04, del Plan 160 Viv., de la localidad de Las Palmas, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. ALVAREZ, Félix, DNI 3.554.098, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 24 de abril de 2009.

**Laura Soledad Pérez**  
Abogada

s/c. E:29/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 03, Pc. 02, del Plan 140 Viv., B° Juan Bautista Alberdi, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. LANDAIDA, Enrique Daniel, D.N.I. 13.902.657, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 24 de abril de 2009.

**Iván Matías Mielnik**, Abogado

s/c. E:29/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 03, Pc. 19, Plan 62 Viv. FO.NA.VI., localidad Presidencia de la Plaza, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. ROMERO, Rosendo, DNI 7.439.709, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 30 de marzo de 2009.

**Laura Soledad Pérez**  
Abogada

s/c. E:29/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Chacra 17, Pc. 30, del Plan 10 Viv., de la localidad de Laguna Blanca, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. ROMERO, Julio, DNI 5.743.174, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 30 de marzo de 2009.

**Laura Soledad Pérez**  
Abogada

s/c. E:29/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Don HERRERA, Leonel Urbano, M.I. N° 7.425.007 que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Herrera Leonel Urbano s/Sucesorio**", Expte. N° 705, F° 193, Año: 2004, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2. Charata, Chaco, 31 de agosto de 2004.

**Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria/Abogada

R.N° 134.409 E:29/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez en lo Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 69, de esta ciudad, cita por tres días, al señor VULEKOVICH, Javier Arsenio, D.N.I. N° 18.145.818, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**HSBC Bank Argentina S.A. c/ Vulekovich, Javier Arsenio s/Ejecutivo**", Expte. N° 8.945/08, bajo apercibimiento de designarse defensor Ausentes para que lo represente en autos. Resistencia, 6 de abril de 2009.

**Dr. Sergio Javier Domínguez**  
Secretario

R.N° 134.410 E:29/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** El Doctor Juan Zaloff Dakoff, Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2, Secretaría 4, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Anastacio BARRERA y de Doña Eleuteria GUZMAN en autos caratulados: "**Barrera, Anastacio y Guzman Eleuterio s/Sucesorio**", Exp. 1.701 / 08. Sáenz Peña, 9 de septiembre de 2008.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.412 E:29/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Categoría Especial N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Salazar, Secretaria a cargo de la actuante, sito en calle Brown N° 249 (alto),

de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Zulema BORDA de MONZON, M.I. N° F. 6.600.364, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Borda de Monzón, Zulema s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 294/09, bajo apercibimiento de ley. Rcia., 15/04/09.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 134.413 E:29/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña Dominga LOPEZ, M.I. N° 4.185.790, en los autos caratulados: "**López, Dominga s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.830, F° 146/147, Año: 2008, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 11 de septiembre de 2008.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.415 E:29/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2<sup>da</sup>. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Elcira Ocampo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 140, Folio N° 98/99, Año 2009, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 16 de abril de 2009.

**Raúl A. Quintana**  
Secretario

R.N° 134.416 E:29/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Miguel Mateo PEREZ, M.I. N° 2.527.525, y Guillermina SILVA, M.I. N° 1.222.704, para que en ese término lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Todo ello en los autos caratulados: "**Pérez, Miguel Mateo y Silva, Guillermina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 952, F° 443, Año: 2008. Publíquese por tres veces. Secretaría, 23 de febrero de 2009.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.418 E:29/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 241, 1° piso, ciudad, ha dispuesto en autos: "**Gilbert, Francisco Federico y Borda de Gilbert, Petrona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 365/07, citar a herederos y acreedores de quienes se consideren con derecho a la herencia de Francisco Federico GILBERT, M.I. 1.630.346, y Petrona BORDA de GILBERT, M.I. 6.570.841, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria N° 1. Dra. Mirna del Valle Romero, Juez. Resistencia, 28 de noviembre de 2008.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 134.419 E:29/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaria a cargo de la Dra. María O. Vaccari, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditarios de la Sra. Ambrosia Rafaela PEREZ de ROMERO, con M.I. N° 6.620.033, fallecido el día treinta del mes de enero de 2006, en Resistencia, en los autos: "**Perez de Romero Ambrosia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2467/06. Resistencia, 10 de junio del 2008.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

s/c. E:29/4 V:6/5/09

## LICITACIONES

### DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA CONSEJO DE LA MAGISTRATURA EXPEDIENTE N°13-36133/08 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 74/09**.

**Objeto:** Provisión, instalación, configuración, puesta en marcha y servicios asociados de equipos de electrónica de comunicaciones para la Red de Area Local (LAN), para diferentes locaciones del Poder Judicial de la Nación.

**Valor del pliego:** Pesos Doce mil (\$ 12.000.-).

**Venta y Retiro de Pliegos:** Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras, sito en Sarmiento 877, 6° piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 08:30 horas a 12:30 horas.

**Para mayor información:** web: [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

**Plazo de Consultas y Visitas:** Hasta el día 22 de mayo de 2009 inclusive, a través de la Comisión de Informática del Poder Judicial de la Nación, Libertad 731, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 08:00 a 15:00 horas. TE: 011-4370-4902/4989.

**Lugar, fecha y hora de la Apertura:** Sarmiento 877, 1° Subsuelo, Capital Federal. El día 09 de Junio de 2009 a las 11:00 horas.

**C.P. Alejandro C. G. Novales**

Subsecretario Administrativo - Dpto. de Compras  
Dcción. Gral. de Adm. Financiera

c/c. E:13/4 V:29/4/09

### PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Sub Programa de Vivienda para Pobladores Aborígenes y Rurales Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Secretaría de Obras Públicas Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/09

"EJECUCIÓN DE 100 VIVIENDAS - 1ra. ETAPA: CONSTRUCCION ESTRUCTURAS DE TECHOS, PLATEAS, ALJIBES Y FOGONES EN LOS DEPARTAMENTOS GRAL. GÜEMES Y GRAL. SAN MARTIN". Distribuidas en 5 grupos con un Presupuesto Oficial General de \$ 3.750.000,00.

Localidad	Grupo y Cantidad de Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra (días corridos)
Miraflores	1 - 25 viviendas	\$937.500,00	2 meses
Comandancia Frías	2 - 20 viviendas	\$750.000,00	2 meses
Pampa del Indio	3 - 25 viviendas	\$937.500,00	2 meses
Nueva Pompeya	4 - 20 viviendas	\$750.000,00	2 meses
Olla Quebrada - Pampa			
Argentina	5 - 10 viviendas	\$375.000,00	2 meses

**Fecha de Presentación de Ofertas:** Hasta el 05/05/09 a las 8,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

**Fecha de Apertura:** El 05/05/09 a las 9,00 hs.

**Lugar de Apertura de Ofertas:** Salón Club Personal del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Capacidad de Contratación necesaria en función de los Grupos a los que se presenten.

**Valor y Venta de Pliegos:** \$ 750 - En Tesorería del I.P.D.U.V., retirar en Gerencia Operativa Av. Sarmiento 1855 - Resistencia. A partir del 23/04/09 hasta 5 días corridos antes de la fecha de Presentación de Ofertas.

**Consulta y Aclaraciones:** En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. hasta 5 días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: [www.ecomchaco.com.ar/ipduv](http://www.ecomchaco.com.ar/ipduv)

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:24/4 V:29/4/09

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(Administradora del Fondo Fiduciario)

**CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 13/09**

**OBJETO:** COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA CONSTRUCCION.-

**OBRA:** CENTRO CULTURAL.-

**UBICACIÓN:** Charata – Chaco.-

**CONSULTAS:** Para **consultas técnicas** dirigirse a Dirección de Infraestructura Cultural, Illia n° 245, subsuelo. Resistencia.

**VENTA DEL PLIEGO Y CONSULTAS COMERCIALES:**

**Oficina Patrimonio** de Fiduciaria del Norte en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

**CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA:** La visita esta prevista para el día 27 de Abril del corriente en predio a indicar en la localidad de Charata – Chaco.

Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Patrimonio (Fiduciaria del Norte S.A.), con domicilio legal en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 29 de Abril de 2.009.-

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 29 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**INICIO DE OBRA:** La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en predio a indicar en la localidad de Charata – Chaco.

**PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA:** 45 (CUARENTA Y CINCO) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

**PRECIO DEL PLIEGO: \$ 750.00 (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA)**

**IMPORTANTE.** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

**EL SOBRE CONTENDRA:**

a) Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada con aclaración.

b) Pliego de condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente.

c) Constancia de adquisición del Pliego- comprobante de compra-

d) Constancia de invitación en original.-

*Raúl Quintana, Dpto. Patrimonio*

c/c. E:27/4 V:4/5/09

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(Administradora del Fondo Fiduciario)

**CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 14/09**

**OBJETO:** COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA CONSTRUCCION.-

**OBRA:** CENTRO CULTURAL.-

**UBICACIÓN:** Juan José Castelli – Chaco.-

**CONSULTAS:** Para **consultas técnicas** dirigirse a Dirección de Infraestructura Cultural, Illia N° 245, subsuelo. Resistencia.

**VENTA DEL PLIEGO Y CONSULTAS COMERCIALES:**

**Oficina Patrimonio** de Fiduciaria del Norte en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

**CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA:** La visita esta prevista para el día 27 de Abril del corriente en predio a indicar en la localidad de Juan José Castelli – Chaco.

Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Patrimonio (Fiduciaria del Norte S.A.), con domicilio legal en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 29 de Abril de 2.009.-

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 29 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**INICIO DE OBRA:** La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en predio a indicar en la localidad de Juan José Castelli – Chaco.

**PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA:** 45 (CUARENTA Y CINCO) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

**PRECIO DEL PLIEGO: \$ 750.00 (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA)**

**IMPORTANTE.** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

**EL SOBRE CONTENDRA:**

a) Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada con aclaración.

b) Pliego de condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente.

c) Constancia de adquisición del Pliego- comprobante de compra-

d) Constancia de invitación en original.-

*Raúl Quintana, Dpto. Patrimonio*

c/c. E:27/4 V:4/5/09

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(Administradora del Fondo Fiduciario)

**CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 15/09**

**OBJETO:** COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA CONSTRUCCION.-

**OBRA:** CENTRO CULTURAL.-

**UBICACIÓN:** Las Breñas – Chaco.-

**CONSULTAS:** para **consultas técnicas** dirigirse a Dirección de Infraestructura Cultural, Illia n° 245, subsuelo. Resistencia.

**VENTA DEL PLIEGO Y CONSULTAS COMERCIALES:** Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

**CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA:** La visita esta prevista para el día 27 de Abril del corriente en predio a indicar en la localidad de Las Breñas – Chaco.

Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Patrimonio (Fiduciaria del Norte S.A.), con domicilio legal en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 29 de Abril de 2.009.-

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 29 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**INICIO DE OBRA:** La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en predio a indicar en la localidad de Las Breñas – Chaco.

**PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA:** 45 (CUARENTA Y CINCO) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

**PRECIO DEL PLIEGO: \$ 750.00 (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA)**

**IMPORTANTE.** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

**EL SOBRE CONTENDRA:**

- Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada con aclaración.
- Pliego de condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente.
- Constancia de adquisición del Pliego- comprobante de compra-
- Constancia de invitación en original.-

*Raúl Quintana, Dpto. Patrimonio*

c/c. **E:27/4 V:4/5/09**

—————>\*<—————

**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**

(Administradora del Fondo Fiduciario)

**CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 16/09**

**OBJETO:** COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA CONSTRUCCION.-

**OBRA:** CENTRO DEPORTIVO.-

**UBICACIÓN:** Charata – Chaco.-

**CONSULTAS:** para **consultas técnicas** dirigirse a Subsecretaría de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Av. 9 de Julio 2100. Resistencia.

**VENTA DEL PLIEGO Y CONSULTAS COMERCIALES:** Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

**CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA:** La visita esta prevista para el día 27 de Abril del corriente en predio a indicar en la localidad de Charata – Chaco.

Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Patrimonio (Fiduciaria del Norte S.A.), con domicilio legal en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 29 de Abril de 2.009.-

ciaria del Norte S.A.), con domicilio legal en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 29 de Abril de 2.009.-

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 29 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**INICIO DE OBRA:** La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en predio a indicar en la localidad de Charata – Chaco.

**PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA:** 45 (CUARENTA Y CINCO) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

**PRECIO DEL PLIEGO: \$ 200.00 (PESOS DOCIENTOS)**

**IMPORTANTE.** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

**EL SOBRE CONTENDRA:**

- Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada con aclaración.
- Pliego de condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente.
- Constancia de adquisición del Pliego- comprobante de compra-
- Constancia de invitación en original.-

*Raúl Quintana, Dpto. Patrimonio*

c/c. **E:27/4 V:4/5/09**

—————>\*<—————

**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**

(Administradora del Fondo Fiduciario)

**CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 17/09**

**OBJETO:** COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA CONSTRUCCION.-

**OBRA:** CENTRO DEPORTIVO.-

**UBICACIÓN:** Barranqueras – Chaco.-

**CONSULTAS:** para **consultas técnicas** dirigirse a Subsecretaría de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Av. 9 de Julio 2100. Resistencia.

**VENTA DEL PLIEGO Y CONSULTAS COMERCIALES:** Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

**CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA:** La visita esta prevista para el día 27 de Abril del corriente en predio a indicar en la localidad de Barranqueras – Chaco.

Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Patrimonio (Fiduciaria del Norte S.A.), con domicilio legal en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 29 de Abril de 2.009.-

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 29 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**INICIO DE OBRA:** La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en predio a indicar en la localidad de Barranqueras – Chaco.

**PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA:** 45 (CUARENTA Y CINCO) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

**PRECIO DEL PLIEGO: \$ 200.00 (PESOS DOCIENTOS)**

**IMPORTANTE.** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

**EL SOBRE CONTENDRA:**

- a) Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada con aclaración.
- b) Pliego de condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente.
- c) Constancia de adquisición del Pliego- comprobante de compra-
- d) Constancia de invitación en original.-

*Raúl Quintana, Dpto. Patrimonio*

c/c. E:27/4 V:4/5/09



**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**

(Administradora del Fondo Fiduciario)

**CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS Nº 18/09**

**OBJETO:** COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA CONSTRUCCION.-

**OBRA:** CENTRO CULTURAL.-

**UBICACIÓN:** Fontana – Chaco.-

**CONSULTAS:** Para **consultas técnicas** dirigirse a Subsecretaría de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Av. 9 de Julio 2100. Resistencia.

**VENTA DEL PLIEGO Y CONSULTAS COMERCIALES:**

**Oficina Patrimonio** de Fiduciaria del Norte en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

**CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA:** La visita esta prevista para el día 27 de Abril del corriente en predio a indicar en la localidad de Fontana – Chaco.

Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Patrimonio (Fiduciaria del Norte S.A.), con domicilio legal en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 29 de Abril de 2.009.-

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 29 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**INICIO DE OBRA:** La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en predio a indicar en la localidad de Fontana – Chaco.

**PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA:** 45 (CUARENTA Y CINCO) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

**PRECIO DEL PLIEGO: \$ 300.00 (PESOS TRECIENTOS)**

**IMPORTANTE.** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

**EL SOBRE CONTENDRA:**

- a) Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada con aclaración.
- b) Pliego de condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente.
- c) Constancia de adquisición del Pliego- comprobante de compra-
- d) Constancia de invitación en original.-

*Raúl Quintana, Dpto. Patrimonio*

c/c. E:27/4 V:4/5/09

**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**

(Administradora del Fondo Fiduciario)

**CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS Nº 19/09**

**OBJETO:** COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA AMPLIACION.-

**OBRA:** CENTRO DEL MENOR «DON SANTIAGO».-

**UBICACIÓN:** Barrio Don Santiago - Resistencia - Chaco.-

**CONSULTAS:** Para **consultas técnicas** dirigirse al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Chaco. 4º Piso de Casa de Gobierno. Resistencia.

**VENTA DEL PLIEGO Y CONSULTAS COMERCIALES:**

**Oficina Patrimonio** de Fiduciaria del Norte en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

**CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA:** La visita esta prevista para el día 27 de Abril del corriente en predio a indicar en Barrio Don Santiago- Resistencia- Chaco.

Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Patrimonio (Fiduciaria del Norte S.A.), con domicilio legal en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 29 de Abril de 2.009.-

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 29 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**INICIO DE OBRA:** La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente predio a indicar en Barrio Don Santiago- Resistencia - Chaco.

**PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA:** 40 (CUARENTA) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

**PRECIO DEL PLIEGO: \$ 300.00 (PESOS TRECIENTOS)**

**IMPORTANTE.** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

**EL SOBRE CONTENDRA:**

- a) Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada con aclaración.
- b) Pliego de condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente.
- c) Constancia de adquisición del Pliego- comprobante de compra-
- d) Constancia de invitación en original.-

*Raúl Quintana, Dpto. Patrimonio*

c/c. E:27/4 V:4/5/09



**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**

(Administradora del Fondo Fiduciario)

**CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS Nº 20/09**

**OBJETO:** COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA EQUIPAMIENTO.-

**OBRA:** CENTRO DEL MENOR "DON SANTIAGO".-

**UBICACIÓN:** Barrio Don Santiago - Resistencia - Chaco.-

**CONSULTAS:** Para **consultas técnicas** dirigirse al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Chaco. 4º Piso de Casa de Gobierno. Resistencia.

**VENTA DEL PLIEGO Y CONSULTAS COMERCIALES:**

**Oficina Patrimonio** de Fiduciaria del Norte en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

**CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA:** La visita esta prevista para el día 27 de Abril del corriente en predio a indicar en Barrio Don Santiago - Resistencia - Chaco. Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Patrimonio (Fiduciaria del Norte S.A.), con domicilio legal en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 29 de Abril de 2.009.-

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 29 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**INICIO DE OBRA:** La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en predio a indicar en Barrio Don Santiago - Resistencia - Chaco.

**PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA:** 40 (CUARENTA) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

**PRECIO DEL PLIEGO: \$ 100,00 (PESOS CIEN)**

**IMPORTANTE.** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

**EL SOBRE CONTENDRA:**

- Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada con aclaración.
- Pliego de condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente.
- Constancia de adquisición del Pliego- comprobante de compra-
- Constancia de invitación en original.-

*Raúl Quintana, Dpto. Patrimonio*

c/c. E:27/4 V:4/5/09

—————>\*<—————  
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(Administradora del Fondo Fiduciario)

**CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 21/09**

**OBJETO:** COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA 1º ETAPAS RECONSTRUCCION INTEGRAL.-

**OBRA:** MUSEO DE LA DEMOCRACIA (1º CASA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA).-

**UBICACIÓN:** Julio A. Roca 220 - Resistencia - Chaco.-

**CONSULTAS:** Para **consultas técnicas** dirigirse a Dirección de Infraestructura Cultural, Illia N° 245, subsuelo. Resistencia.

**VENTA DEL PLIEGO Y CONSULTAS COMERCIALES:**

**Oficina Patrimonio** de Fiduciaria del Norte en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

**CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA:** La visita esta prevista para el día 27 de Abril del corriente en Julio A. Roca 220 - Resistencia - Chaco.

Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Patrimonio (Fiduciaria del Norte S.A.), con domicilio legal en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 29 de Abril de 2.009.-

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 29 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**INICIO DE OBRA:** La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en Julio A. Roca 220 - Resistencia – Chaco.

**PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA:** 45 (CUARENTA Y CINCO) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

**PRECIO DEL PLIEGO: \$ 300,00 (PESOS TRECIENTOS)**

**IMPORTANTE.** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

**EL SOBRE CONTENDRA:**

- Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada con aclaración.
- Pliego de condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente.
- Constancia de adquisición del Pliego- comprobante de compra-
- Constancia de invitación en original.-

*Raúl Quintana, Dpto. Patrimonio*

c/c. E:27/4 V:4/5/09

—————>\*<—————  
PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 02/09-V

EXPTE.N° E13-2009-220-E

**Obra:** Ruta Provincial N° 68 - Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 9 (Pav.) - Puente Santa Ana s/Río Bermejito.

**Objeto:** Movimiento de Suelo Para Alteo y Ensanche de Terraplén, Construcción de Calzada Enripiada y Adecuacion Hídrica.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Once Millones Cuatrocientos Veintidós Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$ 11.422.400,00).

**Garantía de Oferta:** 1% del Presupuesto Oficial.

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

**Lugar y Fecha de Apertura:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 12/05/2009 a las 10,00 horas.

**Precio del Pliego:** Pesos Un Mil Quinientos con 00/100 (\$ 1.500,00.-)

*El Administrador General*

*Ing. Hugo Alberto Varela*

*Ingeniero Jefe*

s/c. E:29/4 V:4/5/09

—————>\*<—————  
PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 03/09-V

EXPTE.N° E13-2009-219-E

**Obra:** Ruta Provincial N° 68 - Tramo: Puente Santa Ana s/ Río Bermejito - El Espinillo.

**Objeto:** Movimiento de Suelo para Alteo y Ensanche de Terraplén, Construcción de Calzada Enripiada, Adecuación Hídrica y Construcción de Puente de Madera.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Ocho Millones Seis Mil con 00/100 (\$ 8.006.000,00).-

**Garantía de Oferta:** 1% del Presupuesto Oficial.

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.-

**Lugar y Fecha de Apertura:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia, - Chaco, el día 12/05/2009 a las 11,30 horas.

**Precio del Pliego:** Pesos Un Mil Doscientos con 00/100 (\$ 1.200,00.-)

*El Administrador General*

*Ing. Hugo Alberto Varela*

*Ingeniero Jefe*

s/c. E:29/4 V:4/5/09

**LLAMADO A LICITACIONES PUBLICAS  
PARA LA CONSTRUCCION DE 2443 VIVIENDAS,  
INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS  
PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL DE \$ 215.061.000,00.-  
PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS**

**Ministerio de Planificación**

**Federal, Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**LICITACION PUBLICA N° 17/2009**

"Ejecución de 260 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con provisión de terreno en Machagai, Pcia. de la Plaza y Quitilipi - Chaco" con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 21.692.000,00.-

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
Presidencia de la Plaza	1- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Presidencia de la Plaza	2- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Quitilipi	3- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Quitilipi	4- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Quitilipi	5- 20 Viv.	\$ 1.668.000,00	6 Meses
Machagai	6- 50 Viv.	\$ 4.174.000,00	8 Meses
Machagai	7- 30 Viv.	\$ 2.506.000,00	7 Meses

**LICITACION PUBLICA N° 18/2009**

"Ejecución de 260 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con provisión de terreno en Juan José Castelli y Tres Isletas - Chaco" con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 21.692.000,00.-

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
Juan José Castelli	1- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Juan José Castelli	2- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Juan José Castelli	3- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Juan José Castelli	4- 20 Viv.	\$ 1.668.000,00	6 Meses
Juan José Castelli	5- 20 Viv.	\$ 1.668.000,00	6 Meses
Tres Isletas	6- 50 Viv.	\$ 4.174.000,00	8 Meses
Tres Isletas	7- 30 Viv.	\$ 2.506.000,00	7 Meses
Tres Isletas	8- 20 Viv.	\$ 1.668.000,00	6 Meses

**LICITACION PUBLICA N° 19/2009**

"Ejecución de 85 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Santa Sylvina (con provisión de terreno) e Itin - Chaco" con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 7.111.000,00.-

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
Itin (*)	1- 10 Viv.	\$ 838.000,00	5 Meses
Itin (*)	2- 15 Viv.	\$ 1.253.000,00	6 Meses
Santa Sylvina	3- 10 Viv.	\$ 838.000,00	5 Meses
Santa Sylvina	4- 10 Viv.	\$ 838.000,00	5 Meses
Santa Sylvina	3- 10 Viv.	\$ 838.000,00	5 Meses
Santa Sylvina	4- 30 Viv.	\$ 2.506.000,00	7 Meses

(\*) En terrenos identificados catastralmente como: Circ. III - Sec. A- Mzs. 12 y 13

**LICITACION PUBLICA N° 20/2009**

"Ejecución de 60 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con provisión de terreno en La Leonesa y Las Palmas - Chaco" con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 5.012.000,00.-

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
La Leonesa	1- 30 Viv.	\$ 2.506.000,00	7 Meses
Las Palmas	2- 30 Viv.	\$ 2.506.000,00	7 Meses

**LICITACION PUBLICA N° 26/2009**

"Ejecución de 160 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con provisión de terreno en Barranqueras - Chaco" con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 13.344.000,00.-

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
Barranqueras	1- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Barranqueras	2- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Barranqueras	3- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Barranqueras	4- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses

**LICITACION PUBLICA N° 27/2009**

"Ejecución de 120 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con provisión de terreno en Charata y Las Breñas - Chaco" con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 10.008.000,00.-

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
Charata	1- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Charata	2- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Charata	3- 20 Viv.	\$ 1.668.000,00	6 Meses
Las Breñas	4- 20 Viv.	\$ 1.668.000,00	6 Meses

**LICITACION PUBLICA N° 28/2009**

"Ejecución de 70 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con provisión de terreno en General San Martín - Chaco" con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 5.842.000,00.

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
General San Martín	1- 50 Viv.	\$ 4.174.000,00	8 Meses
General San Martín	2- 20 Viv.	\$ 1.668.000,00	6 Meses

**LICITACION PUBLICA N° 29/2009**

"Ejecución de 160 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con provisión de terreno en Villa Angela - Chaco" con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 13.360.000,00.-

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
Villa Angela	1- 50 Viv.	\$ 4.174.000,00	8 Meses
Villa Angela	2- 50 Viv.	\$ 4.174.000,00	8 Meses
Villa Angela	3- 32 Viv.	\$ 2.672.000,00	7 Meses
Villa Angela	4- 28 Viv.	\$ 2.340.000,00	7 Meses

**LICITACION PUBLICA N° 30/2009**

"Ejecución de 170 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con provisión de terreno en Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco" con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 14.182.000,00.

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
Pcia. Roque Sáenz Peña	1- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Pcia. Roque Sáenz Peña	2- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Pcia. Roque Sáenz Peña	3- 20 Viv.	\$ 1.668.000,00	6 Meses
Pcia. Roque Sáenz Peña	4- 20 Viv.	\$ 1.668.000,00	6 Meses
Pcia. Roque Sáenz Peña	5- 30 Viv.	\$ 2.506.000,00	7 Meses
Pcia. Roque Sáenz Peña	6- 20 Viv.	\$ 1.668.000,00	6 Meses

**LICITACION PUBLICA N° 31/2009**

"Ejecución de 252 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con provisión de terreno en Resistencia - Chaco" con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 21.028.000,00.-

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
Resistencia	1- 18 Viv.	\$ 1.502.000,00	6 Meses
Resistencia	2- 30 Viv.	\$ 2.506.000,00	7 Meses

Resistencia	3- 20 Viv.	\$ 1.668.000,00	6 Meses
Resistencia	4- 20 Viv.	\$ 1.668.000,00	6 Meses
Resistencia	5- 20 Viv.	\$ 1.668.000,00	6 Meses
Resistencia	6- 24 Viv.	\$ 2.008.000,00	6 Meses
Resistencia	7- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Resistencia	8- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Resistencia	9- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses

CONVENIO CON ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

**LICITACION PUBLICA N° 32/2009**

CONVENIO CON SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES

"Ejecución de 100 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Resistencia - Chaco"

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 10.000.000,00

**Plazo de obra:** 10 meses

**Ubicación:** Circ. II - Sec. B - Ch. 135 - Pc. 53 (Parte)

Terreno y Proyecto provisto por la Entidad.

**LICITACION PUBLICA N° 33/2009**

CONVENIO CON FEDERACION DE TRABAJADORES

MUNICIPALES DEL CHACO

"Ejecución de 50 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Resistencia - Chaco"

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 5.000.000,00

**Plazo de obra:** 8 meses

**Ubicación:** Circ. II - Sec. B - Ch. 135 - Pc. 53 (Parte)

Terreno y Proyecto provisto por la Entidad.

**LICITACION PUBLICA N° 34/2009**

CONVENIO CON U.P.C.P. (Unión del Personal Civil de la Provincia)

"Ejecución de 146 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias distribuidas en 3 Grupos en Resistencia, Pcia. Roque Sáenz Peña y Las Breñas - Chaco"

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 13.774.000,00.-

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
Resistencia - Circ. II - Sec. C - Ch 200 - Pc 33	1-96 viv.	\$ 9.600.000,00	10 meses
P. R. Sáenz Peña - Circ. I	2-30 viv.	\$ 2.506.000,00	6 meses
Las Breñas - Circ. I - Sec. D	2-20 viv.	\$ 1.668.000,00	6 meses
Ch. 13 - Pc. 17 Parte			
Terreno y Proyecto provisto por la Entidad.			

**LICITACION PUBLICA N° 35/2009**

CONVENIO CON U.O.M. (Unión Obrera Metalúrgica)

"Ejecución de 100 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Resistencia - Chaco"

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 10.000.000,00

**Ubicación:** Circ. - Sec. - Mz.

Terreno y Proyecto provisto por la Entidad.

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
Resistencia - Circ. II - Sec. D - Ch. 295 - Pc. 19	1-60 viv.	\$ 6.000.000,00	9 meses
Resistencia - Circ. II - Sec. B - Ch. 105 - Pc. 62	2-40 viv.	\$ 4.000.000,00	8 meses

**LICITACION PUBLICA N° 36/2009**

CONVENIO CON SINDICATO DE EMPLEADOS

JUDICIALES DEL CHACO

"Ejecución de 140 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Pcia. Roque Sáenz Peña, Villa Angela, Gral. San Martín y Charata - Chaco".

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 14.000.000,00

**Ubicación:** Circ. - Sec. - Mz.

Terreno y Proyecto provisto por la Entidad.

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
P. R. Sáenz Peña - Circ. II - Sec. C - Ch. 200 - Pc. 23	1-50 viv.	\$ 5.000.000,00	8 meses
Villa Angela - Circ. I - Sec. F - Qta.10	2-40 viv.	\$ 4.000.000,00	8 meses
Gral. San Martín - Circ. II - Sec. E - Ch. 21 - Mz. 1	3-30 viv.	\$ 3.000.000,00	7 meses
Charata - Circ. I - Sec. E - Ch. 61 - Pc. 7	4-20 viv.	\$ 2.000.000,00	6 meses

**LICITACION PUBLICA N° 37/2009**

CONVENIO CON COOPERATIVA "ARRAIGO"

"Ejecución de 20 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Machagai - Chaco"

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 1.668.000,00

**Plazo de obra:** 6 meses

**Ubicación:** Circ. I - Sec. B - Qta. 20 - Pc. 13

Terreno y Proyecto provisto por la Entidad.

**LICITACION PUBLICA N° 38/2009**

CONVENIO CON ASOCIACION GREMIAL UNION

EMPLEADOS LEGISLATIVOS

"Ejecución de 140 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Resistencia - Chaco"

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 14.000.000,00

**Ubicación:** Circ. II - Sec. B - Ch. 131 - Pc. 9

Terreno y Proyecto provisto por la Entidad.

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
Resistencia	1-100 viv.	\$ 10.000.000,00	10 meses
Resistencia	2- 40 viv.	\$ 4.000.000,00	8 meses

**LICITACION PUBLICA N° 39/2009**

CONVENIO CON A.M.T.A.A.CH

"Ejecución de 50 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Resistencia - Chaco"

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 4.174.000,00

**Ubicación:** Circ. II - Sec. B - Ch. 101 - Lote 48

Terreno y Proyecto provisto por la Entidad.

**LICITACION PUBLICA N° 40/2009**

CONVENIO CON SINDICATO TRABAJADORES MUNICIPALES

"Ejecución de 50 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco"

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 4.174.000,00

**Ubicación:** Circ. I - Sec. J - Qta. 93 - Mz. 1 y 2

Terreno y Proyecto provisto por la Entidad.

**LICITACION PUBLICA N° 41/2009**

CONVENIO CON INSSSEP

"Ejecución de 50 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Resistencia - Chaco"

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 5.000.000,00

**Ubicación:** Circ. II - Sec. B - Ch. 131 - Pc. 12

Terreno y Proyecto provisto por la Entidad.

**Fecha de Presentación de Ofertas:** En Mesa de Entradas y Salidas del IPDUV - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia. Hasta las 08:00 horas. El día 14/05/09: Licit. N° 17/09 a 20/09 y 26/09. El día 15/05/09: Licit. N° 27/09 a 31/09. El día 20/05/09: Licit. N° 32/09 a 36/09 y el día 21/05/09: Licit N° 37/09 a 41/09.

**Lugar y fecha de Apertura:** Club Personal de Vivienda - Av. Sarmiento y Ruta Nicolás Avellaneda - Resistencia. Los mismos días a las 09:00 horas, 10:00 horas, 11:00 horas, 12:00 horas y 13:00 horas, respectivamente.

Capacidad de Contratación necesaria en función de los Grupos a los que se presenten.

**Valor y Venta de Pliegos:** \$ 3.500 - Lic. N° 17/09 a 20/09 y 26/09 a 31/09 desde el 28/04/09 y Lic. N° 32/09 a 41/09 desde el 07/05/09, en Tesorería del I.P.D.U.V., retirar en Gerencia Operativa, Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

**Consulta y Aclaraciones:** En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. hasta 5 días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: www.ipdov.chaco.gov.ar/ipdov - www.chaco.gov.ar/ipdov

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
 INSTITUTO PROVINCIAL  
 DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

s/c. E:29/4 V:6/5/09

>\*<  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**  
 En carácter de fiduciario del FIDEICOMISO DE  
 PAVIMENTACION  
 Dec. Prov. Nro. 525/09  
**COTIZACION DE PRECIOS**

**Obra:** "Construcción de calzada de hormigón, Sistema Hexais y desagües en calles 9 de Julio, Malvinas, Güemes, Brown y Sarmiento, de la localidad de PAMPA DEL INFIERNO".

**Repartición Ejecutora del Proyecto:**  
 FIDEICOMISO DE PAVIMENTACION - UNIDAD DE CONTRATACIONES.  
 AUTORIDAD DE APLICACION: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE DE LA PROVINCIA DEL CHACO.  
 FIDUCIARIO: FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Dos millones ocho mil novecientos nueve con trece centavos (\$ 2.008.909,13).

**Fecha y lugar de apertura:** El día 05 de Mayo del 2009, a las 10:00 horas, en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente - Provincia del Chaco.

**Financiamiento:** PROMHIB (Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica).

**Plazo de ejecución:** Cuatro (4) meses calendario.

**Plazo de garantía de la obra:** Seis (6) meses calendario.

**Sistema de contratación:** Unidad de medida.

**Lugar y horario de recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, **hasta las 9:30 horas del día 05 de Mayo del 2009.**

*Para intervenir en la presente Cotización de Precios, el oferente deberá acreditar inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, indicando número de registro y adjuntando habilitación extendida por el referido registro.*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
**Dr. Patricio D. Fiorito**  
 Presidente

c/c. E:29/4 V:6/5/09

>\*<  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**  
 En carácter de fiduciario del FIDEICOMISO DE  
 PAVIMENTACION  
 Dec. Prov. Nro. 525/09  
**COTIZACION DE PRECIOS**

**Obra:** "Construcción de calzada de hormigón, Sistema Hexais y desagües en Avenida San Martín - Tramo calle

Faustino Peón y Mariano Blasco, de la localidad de LA VERDE".

**Repartición Ejecutora del Proyecto:**  
 FIDEICOMISO DE PAVIMENTACION - UNIDAD DE CONTRATACIONES.  
 AUTORIDAD DE APLICACION: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE DE LA PROVINCIA DEL CHACO.  
 FIDUCIARIO: FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Un millón trescientos seis mil ciento setenta y uno con veinticuatro centavos (\$ 1.306.171,24).

**Fecha y lugar de apertura:** El día 05 de Mayo del 2009, a las 10:30 horas, en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente - Provincia del Chaco.

**Financiamiento:** PROMHIB (Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica).

**Plazo de ejecución:** Cuatro (4) meses calendario.

**Plazo de garantía de la obra:** Seis (6) meses calendario.

**Sistema de contratación:** Unidad de medida.

**Lugar y horario de recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, **hasta las 10:00 horas del día 05 de Mayo del 2009.**

*Para intervenir en la presente Cotización de Precios, el oferente deberá acreditar inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, indicando número de registro y adjuntando habilitación extendida por el referido registro.*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
**Dr. Patricio D. Fiorito**  
 Presidente

c/c. E:29/4 V:6/5/09

>\*<  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**  
 En carácter de fiduciario del FIDEICOMISO DE  
 PAVIMENTACION  
 Dec. Prov. Nro. 525/09  
**COTIZACION DE PRECIOS**

**Obra:** "Construcción de calzada de hormigón, Sistema Hexais en calles varias, de la localidad de LA ESCONDIDA".

**Repartición Ejecutora del Proyecto:**  
 FIDEICOMISO DE PAVIMENTACION - UNIDAD DE CONTRATACIONES.  
 AUTORIDAD DE APLICACION: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE DE LA PROVINCIA DEL CHACO.  
 FIDUCIARIO: FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Un millón setecientos noventa y tres mil ciento cincuenta y dos con cuarenta centavos (\$ 1.793.152,40).

**Fecha y lugar de apertura:** El día 05 de Mayo del 2009, a las 11:30 horas, en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente - Provincia del Chaco.

**Financiamiento:** PROMHIB (Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica).

**Plazo de ejecución:** Cuatro (4) meses calendario.

**Plazo de garantía de la obra:** Seis (6) meses calendario.

**Sistema de contratación:** Unidad de medida.

**Lugar y horario de recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, **hasta las 11:00 horas del día 05 de Mayo del 2009.**

*Para intervenir en la presente Cotización de Precios, el oferente deberá acreditar inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, indicando número de registro y adjuntando habilitación extendida por el referido registro.*  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**Dr. Patricio D. Fiorito**  
Presidente

c/c. E:29/4 V:6/5/09

PROVINCIA DEL CHACO  
**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**  
En carácter de fiduciario del FIDEICOMISO DE PAVIMENTACION  
Dec. Prov. Nro. 525/09  
**COTIZACION DE PRECIOS**

**Obra:** "Construcción de calzada de hormigón, Sistema Hexais y desagües en calles Anselmo Duca, Malvinas y Avenida Leandro N. Alem, de la localidad de HERMOSO CAMPO".

**Repartición Ejecutora del Proyecto:**

FIDEICOMISO DE PAVIMENTACION - UNIDAD DE CONTRATACIONES.

AUTORIDAD DE APLICACION: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

FIDUCIARIO: FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Un millón trescientos cincuenta mil quinientos cuarenta y uno con setenta y dos centavos (\$ 1.350.541,72).

**Fecha y lugar de apertura:** El día 05 de Mayo del 2009, a las 11:00 horas, en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente - Provincia del Chaco.

**Financiamiento:** PROMHIB (Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica).

**Plazo de ejecución:** Cuatro (4) meses calendario.

**Plazo de garantía de la obra:** Seis (6) meses calendario.

**Sistema de contratación:** Unidad de medida.

**Lugar y horario de recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, **hasta las 10:30 horas del día 05 de Mayo del 2009.**

*Para intervenir en la presente Cotización de Precios, el oferente deberá acreditar inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, indicando número de registro y adjuntando habilitación extendida por el referido registro.*  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**Dr. Patricio D. Fiorito**, Presidente

c/c. E:29/4 V:6/5/09

## CONVOCATORIAS

### ASOCIACION CIVIL LOS NIÑOS PRIMEROS

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Los Niños Primeros, convoca a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Mayo de 2009, a las 17:00 hs., en el domicilio de Av. Sabín 660.

Se tratará el siguiente **Orden del Día:**

- 1- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.
- 2- Lectura del Acta anterior.
- 3- Puesta a consideración de la Memoria, Balances Generales, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo e Informe del Revisor de Cuentas por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2008.

**Estela Linock**, Presidenta

R.Nº 134.401

E:29/4/09

### ASOCIACION CIVIL MANOS EN EL CORAZON

MARGARITA BELÉN, CHACO

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo determinado en el Artículo Nº 31 del Estatuto de la Asociación Civil Manos en el Corazón, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Mayo del 2.009, a las 20:00 hs., en la instalaciones de la Asociación, sito en la calle Deolindo Felipe Bittel Nº 411, en la localidad de Margarita Belén, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Asambleístas para verificar, aprobar y firmar Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Consideración de la Memoria y Balance con sus respectivos cuadros de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/07/2007 al 30/06/2008.

**Nota:** Documentaciones referentes a esta Asamblea General Ordinaria, a disposición de los Socios en la sede de la Asociación Civil Manos en el Corazón, sito en la calle Deolindo Felipe Bittel Nº 411, de la localidad de Margarita Belén.

**Nota: Artículo Nº 32:** "En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a votos. Una hora después, sino se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes".

**Olga Falcón**

Secretaria

R.Nº 134.406

**Leticia Maciel**

Presidente

E:29/4/09

### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS "LA FRATERNIDAD"

#### CONVOCATORIA

Se comunica a los socios del Centro que el día 11/05/09, a las 8,00 hs., en el local de José Hernández 229, Rcia., se realizará Asamblea General Ordinaria con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3) Aprobación de la Memoria y Balance General.
- 4) Informe del Revisor de Cuentas.
- 5) Renovación de la Comisión Directiva.

**Martín E. Romero**

Secretario

R.Nº 134.407

**Carlos Guzmán**

Presidente

E:29/4/09

### ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL Nº 19 "NAUM KOHANOFF"

CHARATA, CHACO

#### CONVOCATORIA

La Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Especial Nº 19 "Naum Kohanoff", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día seis (6) de

Junio de 2009, a la 17 horas, en el local escolar de San Martín N° 387, de la localidad de Charata, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1 - Elección de Presidente y Secretario para conducir el desarrollo de la Asamblea.
- 2 - Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
- 3 - Consideración de la Memoria, Estado de Situación patrimonial, Estado de Evolución del patrimonio neto, Estado de Recursos y Gastos y Cuadros Anexos correspondientes al 10 ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2008.
- 4 - Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5 - Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato.

**María Cristina Alvarez** **Adriana Noemí Pierrot**  
 Secretaria Presidente  
 R.N° 134.408 E:29/4/09

**IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA  
 DE RESISTENCIA  
 CONVOCATORIA A LA  
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Asociados: Conforme lo dispone el Estatuto en su Art. 16, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de Av. Alberdi 1568, de nuestra ciudad, el día domingo 10 (diez) de mayo de 2009, a la hora 19.00, en nuestro local de Av. Alberdi 1568, a los efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.
- 2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de gastos y recursos e informes de la comisión revisora de cuentas, documentos correspondientes al ejercicio N° 31 del año 2008.
- 3º) Elección de un secretario, un vocal 1º, un titular de comisión revisora de cuentas y un suplente 2º de comisión revisora de cuentas, cargos integrantes del grupo "B" propuestos para la renovación parcial del Consejo Directivo según determina el Art. 16 del Estatuto. Además se procederá a la elección de un suplente 1º de comisión revisora de cuentas, ésto por haber quedado vacante este cargo.

Anticipamos que el acto no se suspende por mal tiempo.

PORELCONSEJODIRECTIVO:

**Mirian Elisabeth Barbona de Ortiz**, Secretaria  
**Arturo Barbona**, Presidente

R.N° 134.411 E:29/4/09

**ASOCIACION CIVIL CLUB DE LA COSTA  
 COLONIA BENÍTEZ, CHACO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Club de la Costa, la que se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2009, a las 9.30 hs., en la sede social ubicada en campo La Florida, Riacho Antequera, Jurisdicción Colonia Benítez, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1- Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

- 2- Lectura de Memoria y Balance período cerrado 30/06/2007.
- 3- Temas varios.

**Héctor Albarracín**  
 Secretario

**Julio César Varela**  
 Presidente

R.N° 134.414

E:29/4/09

**IGLESIA FILADELFIA PENTECOSTAL**

*BARRANQUERAS, CHACO*

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a la Iglesia Filadelfia Pentecostal, sito en calle Fray Mamerto Esquíu 555, de Barranqueras, a realizarse el día 10 de Mayo, a las 9,00 horas.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Elección de dos asociados para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y Secretaria.
3. Consideración y aprobación del Balance General, Cuadro de Ingresos y Egresos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del año 2008.
4. Renovación de la Comisión Directiva por terminación de mandato.

**Laura Outeiriño**  
 Secretaria

**María Báez de Sánchez**  
 Pastora-Presidente

R.N° 134.421

E:29/4/09

**ASOCIACION ITALIANA DE RESISTENCIA  
 CONVOCATORIA**

La Asociación Italiana de Resistencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de sus Estatutos Sociales, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día Viernes 29 de Mayo de 2009, a las 20,00 horas, en la sede de Cámara de Comercio de Resistencia, sito en calle Juan D. Perón N° 111, 4º. piso, para dar tratamiento al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente Secretario.
- 2) Motivo del atraso en el llamado de esta Asamblea.
- 3) Tratamiento de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31-12-2008.
- 4) Elección de los siguientes miembros, todos por terminación de mandato: 1 (un) Vicepresidente en reemplazo del Sr. José Ramón Lestani; 1 (un) Prosecretario en reemplazo del señor Pablo Rotundo; 1 (un) Protesorero en reemplazo del Sr. José Martín Vesconi; 1 (un) Vocal Titular 2º. en reemplazo de la Srta. Alejandra Gallerani; 1 (un) Vocal Suplente 1º. en reemplazo del Sr. Marino Giannotti; 1 (un) Vocal Suplente 3º. en reemplazo de la Sra. Blanca Micheli; 1 (un) Revisor de Cuentas Titular 2º. en reemplazo de la Sra. Dianella A. Samassa; 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente 2º. en reemplazo de la Sra. Liliana, Pescarolo, y 1 (un) Tesorero por el término de un año en reemplazo de la Sra. Diana Vidoni por renuncia por razones de salud.
- 5) Incorporación a la Comisión Directiva del Vicecónsul de Italia en la Provincia del Chaco.

**Marcela Murgia**  
 Secretaria

**Ricardo Alberto Zorzón**  
 Presidente

**Nota: Art. 33 del Estatuto** "En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto, una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a



tación de bienes y productos relacionados a Servicios Médicos destinados a satisfacer requerimientos de inter consulta, diagnósticos, propuestas terapéuticas, racionalización, sistematización y control del gasto médico. Convenios de prestación médica con cobertura integral, principalmente vinculada al sistema de obras sociales. La prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud y seguridad social; realización de proyectos, planes y programas de venta en todas sus formas y su publicidad; estudio de mercado, desarrollo de sistemas administrativos; análisis de costos asistenciales; mecanización y realización de sistemas de cobranzas, facturación y administración hospitalaria y sanatorial; organización y control; medicina laboral, higiene y seguridad industrial; servicios de informática y telemática, auditoría clínica interna y externa; insumos hospitalarios y toda otra actividad de prestación de servicios relacionados con la salud, tanto en su prevención como recuperación y rehabilitación. Compra, venta y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integran el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras; diseños, dibujos y licencias.

**Servicios:** Podrá brindar servicios con carácter integral a empresas o institutos médicos de carácter público o privado. La prestación integral de Servicios de asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de profesionales médicos con título habilitante y, abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico. Las prestaciones en sus diversas formas, incluidos los prepagos médicos y farmacéuticos, así como las de servicios administrativos, estadísticos y de auditoría, para la asistencia médica, odontológica, bioquímica, veterinaria, fitofarmacéutica y afines de atención voluntaria, destinada a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas comerciales o de seguros, ya sean de medicina prepaga o por cualquier otro sistema creado o por crearse. Estos servicios, en los casos que corresponda, y en especial en la Dirección Técnica, siempre estarán a cargo de profesionales con título habilitante, conforme legislación vigente o por dictarse y bajo la pertinente supervisión y/o autorización de las autoridades competentes que servirán de contralor de su cumplimiento. De **Gestión:** Pudiendo realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas y/o privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar todo acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica, a fin de lograr el objetivo social, pudiendo gestionar, explotar y transferir privilegio o concesión que le otorguen Instituciones u Organismos públicos o privados para lograr la consecución de su fin. De **Importaciones y Exportaciones:** Por sí, por terceros o a través de ellos de productos, bienes y elementos contemplados dentro del objeto comercial en áreas de frontera y/o países no limítrofes con los cuales podrá relacionarse. El presente Objeto Social, podrá ser ampliado y/o modificado por decisión y voluntad de la Asamblea de Socios, en tiempo y

oportunidad que se estime. El Capital Social, se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00); dividido en Cuatrocientas (400) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una. La Dirección y Administración de la Sociedad, estará a cargo del Socio Gerente, señor Horacio Ramón CACERES, con DNI N° 08.438.873; con mandato de igual duración al contrato. Fecha de cierre del ejercicio, treinta (30) de Noviembre de cada año. Secretaría, 23 de abril de 2009.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 134.417

E:29/4/09

—>\*<—  
**CARRO'S S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Carro's S.A. s/Inc. Estatuto Social**", Expte. N° 2.289/08, hace saber por un día: Por Escritura Pública N° 114 de fecha veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil ocho, los señores Miguel Alberto RODRIGUEZ MARCICO, D.N.I. N° 10.850.381, domiciliado en Avenida Avalos N° 351, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y la señorita Gisela Carina LUKASEVICH, con domicilio en calle Arbo y Blanco N° 2500, de la ciudad de Resistencia, DNI N° 28.548.476, han constituido una sociedad denominada "CARRO'S S.A.", con sede social calle Ruta Nacional N° 11 Km. 1007 de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, de la Provincia del Chaco. Con una duración de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social suscripto es de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00). La Sociedad tiene por **objeto** realizar por sí y funcionar como un centro de revisión técnica, con Jurisdicción Nacional, Provincial y/o Municipal rigiéndose por las normativas impuestas por la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 en la Jurisdicción Nacional y en la Jurisdicción Provincial por la Ley 4.488 de esta Provincia. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. La administración esta a cargo de un **Director** compuesto por un **Director Titular** y **Presidente:** Sr. Miguel Alberto RODRIGUEZ MARCICO, D.N.I. N° 10.850.381, domiciliado en Avenida Avalos N° 351 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; **Director Suplente:** Srta. Gisela Carina LUKASEVICH, D.N.I. N° 28.548.476, con domicilio en calle Arbo y Blanco N° 2500, de la ciudad de Resistencia. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la Ley 19.550. El ejercicio social cerrará el día treinta (30) del mes de junio de cada año. Resistencia, 24 de marzo del 2009.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 134.420

E:29/4/09

—>\*<—  
**FE DE ERRATAS**

Se deja constancia que por un error involuntario imputable a este Organismo, se ha consignado erróneamente el número de Matrícula Individual del Sr. Lorenzo Alberto Valussi en las publicaciones efectuadas en las ediciones N° 8799, 8800 y 8801 de fechas 06, 08 y 11 de agosto de 2008, siendo el correcto: **2.533.356.**

## BALANCES

### MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA - PROVINCIA DEL CHACO

#### BALANCE DE TESORERIA - MES DE DICIEMBRE 2008

#### INGRESOS

<b>DISPONIB. MES ANTERIOR</b>	<b>6.792.025,61</b>
Saldo Banco Mes Anterior	6.759.625,61
Habilitación Caja Chica	32.100,00
Efectivo-caja	300,00

#### INGRESOS CORRIENTES 21.941.456,27

* De Origen Municipal	5.555.346,29
- Ingresos Tributarios	5.171.403,64
- Ingresos No Tributarios	<u>383.942,65</u>
* De Origen Provincial	16.386.109,98
Coparticip. Provincial	<u>16.386.109,98</u>

#### \* Ing.de Capital Origen Mpal. 11.075,64

#### \* Ingresos de Terceros 711.441,28

* <b>Financiamiento</b>	<b>-580.290,34</b>
- Préstamos	0,00
- Ingresos Especiales	-580.290,34
Provincial	51.072,37
Nacional	-631.362,71
A.T.N.	<u>0,00</u>

#### SUB-TOTAL INGRESOS 22.083.682,85

#### ESTADO DE TESORERIA 28.875.708,46

- MENSUAL -

#### EGRESOS

#### EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL. 23.261.747,87

Personal	17.429.103,09
Bienes de Consumo	79.505,21
Servicios No Personales	2.195.901,81
Intereses	310.142,70
Transferencias	79.135,58
Bienes de Capital	8.340,00
Trabajos Públicos	2.097.157,59
Inversión Física	0,00
Inversión Financiera	11.550,00
Amortiz. de la Deuda	1.050.911,89

Deuda del Tesoro/2007	-2.813,96
Deuda del Tesoro/2006	0,00
Egresos Especiales	157.782,96
Egresos de Terceros	34.772,38

#### SUB-TOTAL EGRESOS 23.451.489,25

#### DISPONIB. DEL MES 5.424.219,21

Saldo de Banco 5.424.219,21

### BALANCE DE TESORERIA MES DE DICIEMBRE 2008 - ACUMULADO

#### INGRESOS

<b>DISP. ACUM. AÑO ANTERIOR</b>	<b>5.265.027,65</b>
Saldo Inicial de Banco	5.265.027,65
Plazo Fijo	0,00

#### INGRESOS CORRIENTES 209.401.221,97

* De Origen Municipal	59.859.911,48
- Ingresos Tributarios	56.013.713,60
- Ingresos No Tributarios	<u>3.846.197,88</u>
* De Origen Provincial	149.541.310,49
Coparticip. Provincial	<u>149.541.310,49</u>

#### \* Ing.de Capital Origen Mpal. 113.466,17

#### \* Ingresos de Terceros 2.939.982,72

* <b>Financiamiento</b>	<b>6.383.971,95</b>
- Préstamos	0,00
- Ingresos Especiales	6.383.971,95
Provincial	6.050.830,45
Nacional	253.141,50
A.T.N.	<u>80.000,00</u>

#### SUB-TOTAL INGRESOS 218.838.642,81

#### ESTADO DE TESORERIA 224.103.670,46

- ACUMULADO -

#### EGRESOS

#### EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL. 195.484.590,03

Personal	134.868.586,49
Bienes de Consumo	1.250.707,43
Servicios No Personales	17.521.757,94
Intereses	2.605.253,94
Transferencias	444.522,55
Bienes de Capital	294.714,31
Trabajos Públicos	23.486.248,07
Inversión Física	21.498,22
Inversión Financiera	134.152,46
Amortiz. de la Deuda	14.857.148,62

Deuda del Tesoro/2007	15.749.987,49
Deuda del Tesoro/2006	4.048,86
Egresos Especiales	5.722.801,92
Egresos de Terceros	<u>1.718.022,95</u>

#### SUB-TOTAL EGRESOS 218.679.451,25

#### DISPONIB. ACUMULADA 5.424.219,21

Saldo de Banco 5.424.219,21

**Ing. Alberto Federico Piris**  
a/c. Dpto. Ejecución Presupuestaria  
Municipalidad de Resistencia  
S/C.

**C.P. Anastacia Maschke**  
Dcción. de Contaduría  
Municipalidad de Resistencia

**C.P. Gladys Ester Lucchini**  
Dcción. Gral. de Administración  
Municipalidad de Resistencia

E:29/4/09